

## PRODUCTO POA 2019

*Resolución 0048 y 0306 de 2019*

# Documento con insumos técnicos que apoyen la gestión de conflictos socioambientales actuales y potenciales con un enfoque territorial y énfasis en la alta montaña

(Incluye Subproducto POA 19.1.1 Documento con revisión conceptual acerca de los conflictos ambientales, la contribución del conocimiento en su prevención y resolución, además del rol de las instituciones de interfaz ciencia – política y el Subproducto POA 19.1.5. Propuesta metodológica y operativa institucional sobre el papel del Instituto en la prevención de conflictos socioambientales)

AUTORES

Paula Ungar, Diana Morales, Camilo Rodríguez, Omar Ruiz,  
Alejandra Osejo, Sandra Frieri, Felipe Pachón



## CATALOGACIÓN DE LA FUENTE

Ungar, Paula; Morales, Diana; Osejo, Alejandra; Rodríguez, Camilo; Ruiz, Omar; Frieri, Sandra; Pachón, Felipe

Documento con insumos técnicos que apoyen la gestión de conflictos socioambientales actuales y potenciales con un enfoque territorial y énfasis en alta montaña / Paula Ungar, Diana Morales, Camilo Rodríguez, Omar Ruiz, Alejandra Osejo, Sandra Frieri, Felipe Pachón. – Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2015.

1. Insumos técnicos . 2. Conflictos socio ambientales. – 3. Enfoque territorial técnicos. – 4. Alta montaña – 5 Insumos técnicos I. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt II.

Catalogación en la fuente – Biblioteca Francisco Matis – Diana Bejarano.

### Cómo citar este documento:

Ungar, Paula; Morales, Diana; Osejo, Alejandra; Rodríguez, Camilo; Ruiz, Omar; Frieri, Sandra; Pachón, Felipe (2019). *Documento con insumos técnicos que apoyen la gestión de conflictos socioambientales actuales y potenciales con un enfoque territorial y énfasis en alta montaña*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

## **Resumen**

En Colombia los conflictos socioambientales (CSA) han venido aumentando desde el año 2000 (Pérez-Rincón, 2014). El país ocupa el segundo lugar en América Latina en número de CSA de acuerdo con EJOIT (Ejolt. Countries | EJAtlas, S.f). Esto ha despertado el interés de los académicos y la preocupación de los tomadores de decisiones, lo que se evidencia en el caso de estos últimos en la formulación de distintas políticas y normas tendientes a promover el diálogo y la prevención de los CSA. En este contexto y en el marco de su quehacer institucional, el Instituto Humboldt se ha visto inmerso en distintos escenarios e investigaciones en torno a los conflictos socioambientales. En 2018, el Instituto fue designado como apoyo técnico en los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA) creados por el Ministerio de Ambiente mediante la Resolución 2035 de ese año. Se hace evidente la necesidad de contar con una línea de investigación en Gestión de conflictos socioambientales, creada en I. Humboldt en el año 2019, que cuente con bases conceptuales y metodológicas que le permitan avanzar en el estudio y la construcción de aportes a la transformación de conflictos socioambientales. Este documento recoge los resultados de una indagación en la literatura relevante tanto académica como institucional sobre CSA (sobre su definición, su caracterización y su transformación), y una síntesis de la investigación anterior del Instituto sobre el tema. Esto permite proponer una base conceptual y metodológica para el abordaje de CSA desde el Instituto. Como parte de la revisión de insumos relevantes para la transformación, se presenta una revisión de escenarios e iniciativas de diálogo en Colombia. En las secciones finales se reflexiona sobre el papel del Instituto Humboldt en escenarios de CSA y se mencionan los desafíos conceptuales y metodológicos que se le presentan a la Línea de Gestión de Conflictos Socioambientales en el país. A lo largo del documento se presentan recuadros del caso Santurbán como estudio de caso en la alta montaña.

**Palabras clave:** conflictos socioambientales, alta montaña, transformación de conflictos

## **Abstract**

Socioenvironmental Conflicts (SEC) have been growing in number in Colombia since 2000 (Pérez-Rincón, 2014). The country occupies the first place in Latin America in number of SEC, according to the Atlas of Environmental Conflicts (Ejolt. Countries | EJAtlas, S.f). Academia and decision-makers in Colombia have a growing interest in this phenomenon, and the latter have produced a number of policies and legal instruments for promoting dialogue and preventing SEC. Given this context, and as part of its mission, the Humboldt Institute has been involved in different scenarios and research projects related to SEC. In 2018, the Ministry of the Environment created the Regional Centers for Environmental Dialogue, and the Humboldt Institute is expected, by law, to be in charge of their technical support. The Institute created in 2019 a Research Line on Environmental Conflicts, for whose functioning conceptual and methodological bases are needed. This document presents the results of a search for relevant literature on SEC (on their definition, their characterization and their transformation), both academic and produced by government institutions and a synthesis of previous research on SEC by the Institute. We propose a conceptual basis for defining and characterizing SEC. As part of the revision of relevant input for conflict transformation, we present a review of dialogue initiatives in Colombia. In the final sections we reflect on the role



## Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

of the Institute in contexts of SEC and mention the main conceptual and methodological challenges that the Research Line on SEC faces in the present Colombian context. In different sections of the document, we present examples of concepts and instruments for the Santurbán case-study, which was also developed along 2019.

**Key words:** socioenvironmental conflicts, conflict transformation, upper mountain ecosystems

## Contenido

Introducción	4
1. El concepto de conflicto socio ambiental	7
1.1 Aproximaciones académicas al concepto de conflicto socioambiental	7
1.2 Aproximaciones de la institucionalidad ambiental colombiana a la definición de conflictos socioambientales.	10
1.3 Desarrollos conceptuales sobre conflictos socioambientales en los trabajos del Instituto Humboldt	11
1.4 Conceptualización del conflicto socioambiental para efectos de este documento (propuesta de base conceptual para la Línea Conflictos Socioambientales)	14
2. Caracterización y análisis de los conflictos socioambientales	20
2.1 Algunas dimensiones de los CSA y herramientas para su caracterización	20
2.2 Tipos de conflictos socioambientales	27
3. Transformación de CSA y gobernanza ambiental	30
3.1 Resolución, manejo, transformación: enfoques para el abordaje de los conflictos socioambientales	30
3.2 Métodos de transformación de CSA	33
3.3 Escenarios e iniciativas de diálogo en Colombia	40
4. Consideraciones sobre el papel del Instituto Humboldt en los conflictos socioambientales	46
5. Desafíos futuros para el desarrollo de esta propuesta	49
Bibliografía	52
Anexos	

## Introducción

En Colombia los conflictos socioambientales han venido aumentando desde el año 2000 (Pérez-Rincón, 2014). El país ocupa el segundo lugar en América Latina de acuerdo con EJOLT<sup>1</sup> (Ejolt. Countries | EJAtlas, S.f) lo que el Estado colombiano explica, entre otros factores, en función del contexto ambiental diverso del país; de los cambios en el uso de los recursos naturales, sobre los cuales existen distintos intereses de orden nacional, regional y local (Castro, 2017) y de la debilidad y desarticulación institucional (DNP, 2018)<sup>2</sup>. Por su parte, la geografía crítica y la ecología política señalan más específicamente el crecimiento del extractivismo y sus vínculos con el Estado a diferentes niveles como un factor determinante de estos conflictos (Cárdenas, 2018; Delamaza, Mailliet, & Martínez, 2017; Pérez-Rincón 2014). En efecto, el extractivismo minero es una de las fuerzas más visibles en la historia ambiental reciente de América Latina. En Colombia, el mayor número de conflictos está relacionado con el desarrollo de la actividad minera, de exploración y extracción de energía fósil y de la extracción de biomasa (Pérez Rincón, 2016). También las industrias del turismo y la conservación, que se manifiesta con frecuencia a través de la creación de encierros (“enclosures”) han sido entendidas como manifestaciones del extractivismo, dando origen a conflictos socioambientales en la región (Restrepo y Peña, 2018).

El Estado colombiano ha manifestado explícitamente su preocupación frente a los conflictos ambientales a través de algunas políticas del orden nacional, tales como los planes nacionales de desarrollo (2006-2010; 2014-2018; 2018 - 2022). En estos se dan lineamientos para la formulación de agendas ambientales conjuntas con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas (PND 2006-2010); la creación de un sistema de prevención y gestión de conflictos (PND 2014-2018); la construcción de acuerdos con comunidades en áreas protegidas y la creación de centros de diálogo (PND 2018-2022) como aporte a la prevención y resolución de estos conflictos. También las ramas judicial y legislativa han reconocido el papel de la participación y el diálogo en la gestión ambiental en el país (ver sección 3.3.2 de este documento).

Más recientemente, el Ministerio de Ambiente creó, a través de la Resolución 2035 de 2018, los Centros Regionales de Diálogo Ambiental. Se trata de “instancias de facilitación,

---

<sup>1</sup> El Atlas de justicia ambiental es una plataforma que tiene como uno de sus principales objetivos construir un inventario de conflictos a nivel global con el fin de aumentar su visibilidad. Los conflictos pueden ser documentados por distintos actores (académicos, ciudadanos, ONG, entre otros) a través de un vínculo habilitado para tal fin en la plataforma. No es claro cómo se hace la actualización de la información registrada ni el seguimiento a la evolución del conflicto, siendo estas algunas de las principales limitaciones de esta herramienta. Por lo anterior y teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de un portal oficial de información que dé cuenta del mapeo de los conflictos socioambientales en el país en comparación con América Latina, el Atlas puede entenderse como un indicativo del nivel de conflictividad socioambiental del país en el contexto latinoamericano.

<sup>2</sup> La idea de “ausencia del Estado” en los territorios es identificada como una causa de los conflictos ambientales en Colombia en distintos documentos (ver DNP, 2018; Gonzalez, 2016; Minminas, S.f). No obstante, esta idea ha sido problematizada por autores como Serje (2013) quien plantea la “ausencia del Estado” como una construcción discursiva y práctica a partir de la cual se catalogan territorios de la geografía colombiana como “abandonados por el estado” posibilitando “invisibilizar eficazmente la acción del estado” (Serje, 2013, p. 112) para no tener que rendir cuentas de su accionar en estas regiones y legitimar la acción militar. Desde esta perspectiva la “ausencia del estado” se constituye como una forma de hacer presencia y actuar en los territorios.

articulación, participación, cooperación y reflexión para la identificación y discusión de alternativas de prevención y transformación positiva de conflictos de índole socioambiental y de impacto regionales” (Art. 1, Resolución 2035 de 2018), en las cuales los institutos de investigación del SINA tienen el rol de “prestar apoyo técnico y científico” (Art. 3, Resolución 2035 de 2018).

El Instituto Humboldt, por su parte, tiene dentro de sus funciones “dar apoyo científico y técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cumplimiento de sus funciones; establecer prioritariamente los estudios, investigaciones, inventarios, actividades de seguimiento y manejo de información orientadas a fundamentar las decisiones en materia de política ambiental” (Decreto 1603 de 1994). Recientemente, el Instituto adoptó como una guía conceptual para su labor el enfoque de Transiciones hacia la Sostenibilidad (Andrade, Corzo y Tapia (ed), 2018), que fundamentalmente le apuesta a entender la integración entre naturaleza y sociedad en un mundo cambiante y a la investigación como un soporte a las transiciones de los socioecosistemas hacia escenarios deseados y acordados por la sociedad.

Es así como, a lo largo de los últimos años, y respondiendo a su misión de realizar investigación para la toma de decisiones, el Instituto ha venido desarrollando insumos conceptuales y metodológicos, así como investigaciones empíricas pertinentes para la comprensión de los conflictos socioambientales y su transformación, desde diferentes programas y proyectos (ver sección 1.2).

En 2019 se creó el Enfoque de investigación en Conflictos Socioambientales en el Programa de Gestión Territorial de la Biodiversidad, con el fin de consolidar una base conceptual y metodológica para la identificación y caracterización de conflictos ambientales y lineamientos para su transformación.

Este documento recoge entonces los resultados de una indagación en la literatura relevante tanto académica como institucional, una síntesis de la investigación anterior del Instituto sobre conflictos socioambientales (CSA) y una reflexión sobre la experiencia institucional en contextos de conflicto.

Adicionalmente, como un insumo central para esta Línea, se llevó a cabo un ejercicio de caracterización de un conflicto socioambiental, la delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, con el apoyo de un equipo de consultores y en colaboración con la Línea Gobernanza y Equidad (en el marco del Convenio 09-016 de 2018). En buena medida, el contenido de este documento resulta de ese ejercicio, recogido en el producto “Lineamientos el rediseño de la estrategia de participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” que se entregó al Ministerio en 2019.

Otro proceso que se adelantó durante 2019, que contribuyó a consolidar la Línea y simultáneamente le permitió hacer aportes de política sobre CSA fue la participación en la elaboración del Manual Operativo para los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA).



## Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Los aportes del Instituto a este Manual se presentan en la sección 4 de este documento y en el Anexo 3. Contribuciones del I. Humboldt al ajuste al manual operativo de los CRDA.

En la primera sección del documento se explora el concepto de conflicto socioambiental desde diferentes perspectivas, para aproximarnos a una definición institucional. En la segunda se presentan algunos lineamientos metodológicos para su caracterización y se ilustran con ejemplos de su aplicación en el estudio de los CSA en torno a Santurbán.

La tercera sección se enfoca en la transformación de CSA, a través de una síntesis del concepto de transformación, una primera revisión de algunos principios y métodos para la transformación de CSA y la visibilización de algunos escenarios existentes en el país para el diálogo en torno a CSA. Se ilustra también esta sección con la propuesta del Instituto para la transformación del CSA en torno al Complejo de Páramos de Santurbán.

Teniendo en cuenta que la construcción y circulación del conocimiento científico y diferentes formas de conocimiento juegan un papel clave en la emergencia y en la transformación de CSA, la cuarta sección presenta una reflexión sobre el papel del Instituto Humboldt y su labor en los CRDA.

La última sección del documento hace visibles los retos que afronta la Línea de Conflictos Socioambientales para avanzar en la construcción de una caja de herramientas para la toma de decisiones en este tema, dadas las particularidades del contexto colombiano.



## 1. El concepto de conflicto socio ambiental

Con el fin de proponer lineamientos para el análisis de los CSA y su transformación, resulta fundamental partir de una definición de CSA. Con este objetivo se indagó, por una parte, en la literatura académica; los resultados de esta exploración se presentan en la sección 1.1. Adicionalmente, la institucionalidad ambiental colombiana ha construido definiciones de CSA en el marco de sus propias competencias. En la sección 1.2 se presenta una síntesis de las principales propuestas institucionales para definir los CSA.

Varias organizaciones no gubernamentales del país también han hecho aproximaciones a la definición y al análisis de CSA; si bien algunas de las iniciativas en este sentido se presentan en la sección 3.3, un análisis de las apuestas conceptuales (y metodológicas) de estas organizaciones es una de las tareas que se propone como prioridad para el plan de trabajo 2020 y, específicamente, como objeto de discusión en el “Taller Recomendaciones para la conceptualización e intervención en contextos de conflictos socioambientales en Colombia”, que se presenta en esa misma sección. Los resultados de ese ejercicio contribuirán con el enriquecimiento de estos Lineamientos en el futuro inmediato.

### 1.1 Aproximaciones académicas al concepto de conflicto socioambiental

El abordaje de los conflictos socioambientales surge en la década de los años setenta (Güiza y Palacio, 2013) en el marco de los “debates sobre los efectos negativos del desarrollo industrial en la naturaleza y la intensificación de la apropiación humana de la biodiversidad a nivel global” (Ozawa, 1996).

Existen distintas aproximaciones a la dimensión “ambiental” de los conflictos. Una de ellas es el post-materialismo, aproximación desde la cual los conflictos socioambientales surgen a partir de un cambio en los valores de la sociedad (particularmente de los países “desarrollados”) que empieza a valorar aspectos como el ambiente, toda vez que sus preocupaciones materiales (sustento, comida) ya han sido resueltas. Desde una perspectiva crítica frente al postmaterialismo, la Ecología Política entiende los conflictos socioambientales latinoamericanos en función de “la creciente competencia y escasez de recursos naturales en el Sur y la emergencia de nuevos valores ambientalistas en el Norte” (Walter, 2009, pág. 3).

Desarrollos posteriores del concepto llamaron la atención frente a que, además de la degradación o impacto negativo sobre los recursos naturales, los conflictos socioambientales implican una acción organizada como respuesta a este hecho. En este contexto, se entiende el conflicto como el resultado de intereses antagónicos en torno a la degradación del medio natural generada por la intervención antrópica (Libiszewski, 1992).

Autores como Santandreu y Gudynas (1998) y Folchi (2001) llaman la atención frente a la necesidad de que exista una manifestación pública ante la degradación o afectación de los

recursos ambientales disponibles para que se configure la existencia de un conflicto socioambiental (Güiza y Palacio, 2013), marcando así una **diferencia entre conflicto y problema ambiental o entre conflicto y disputa ambiental**. En el primer caso Ramírez (2009) y el Observatorio Latinoamericano de conflictos ambientales-OLCA- (1998) señalan que a diferencia del conflicto, el problema ambiental no está acompañado de acciones por parte de los afectados, por lo que puede existir un daño ambiental sin que se manifieste un conflicto. En el segundo caso Gudynas (2007) propone que la existencia de un conflicto implica no sólo la manifestación pública de un desacuerdo, sino una confrontación, por lo que puede haber disputas entre distintos actores con posiciones opuestas en torno a lo ambiental que se configuran como conflictos al existir una confrontación en el espacio público entre diversos actores con diferentes percepciones, valores o perspectivas sobre el ambiente (Güiza y Palacio, 2013).

Adicionalmente Folchi (2001) entiende los conflictos como conflictos de contenido ambiental y llama la atención frente su carácter **histórico**. Plantea que estos tienen lugar en el marco de relaciones sociales con el ambiente construidas históricamente; y argumenta que no se originan exclusivamente a partir de la existencia de un daño ambiental, también son producto de cualquier proceso de transformación ambiental no consensuada entre los actores. Se producen cuando “algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más.” (Folchi, 2001, pág. 91).

En línea con el planteamiento de que los conflictos socioambientales no sólo tienen lugar a partir de la degradación o impactos sobre el ambiente, autores como Orellana (1999) han cuestionado las aproximaciones al conflicto socioambiental que lo entienden en función del deterioro o la lucha por recursos escasos, en la medida en que dejan de lado la **significación** de estos recursos.

Esta crítica también se ha dado desde el enfoque de la ecología política que entiende los conflictos como conflictos ecológico-distributivos, los define como “disputas sobre los niveles de contaminación, sobre la incidencia de los riesgos ecológicos, sobre la pérdida de acceso a recursos y servicios ambientales [que] nacen de la confrontación entre economía y medio ambiente” (Martínez-Alier, 2001) y llama la atención frente a la necesidad de incluir en su análisis aspectos como las desigualdades de poder y la mercantilización de los espacios o recursos naturales que impactan la relación de las comunidades con el entorno (Folchi, 2001). Desde este enfoque, autores como Joan Martínez Alier han avanzado en explicar cómo tiene lugar la distribución desigual de los recursos naturales y de los impactos sobre éstos a escala global y las estructuras para la toma de decisiones que producen y reproducen esta desigualdad. Así mismo ha planteado que las desigualdades ambientales involucran procesos de valoración que superan la racionalidad económica movilizándolo a los actores en función de sus distintos lenguajes que operan a diversas escalas en contextos de asimetrías de poder y que, en ocasiones, no son conmensurables (Martínez-Alier, 2001; Martínez-Ariel, 2008).

También desde la ecología política se han intentado articular cuatro dimensiones analíticas para el entendimiento de los conflictos socioambientales (Del Cairo et al 2014): a. **multiescalar**, que hace referencia al análisis de las interdependencias de este tipo de conflictos entre escalas geopolíticas; b. **multitemporal**, llama la atención sobre el carácter histórico de los conflictos y “su reconfiguración a partir de coyunturas específicas en períodos de tiempo significativos” (Del Cario et al, 2014, pág. 16); c. **multisituada**, “busca identificar las rupturas y continuidades estructurales en la configuración y expresión de los conflictos socioambientales en diferentes escenarios de análisis” (Del Cario et al, 2014, pág. 16); d. **multiagente**, aborda las relaciones entre los actores que inciden directa o indirectamente en la configuración de los conflictos.

Teniendo en cuenta los elementos propuestos desde la ecología política para el abordaje de los conflictos socioambientales, autores como Toledo (2011) han expresado la necesidad de incorporar en el análisis el enfoque territorial como aporte desde la geografía al debate. Toledo define la **territorialidad** como una estrategia que posibilita mantener crear, recrear y mantener parte del contexto geográfico a partir del cual se experimenta y dota de significado el mundo. Esta propuesta se relaciona con el concepto de territorialidad propuesto por autores como Montañez (2001) que se refiere a él como “el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social” (Montañez, 2001, pág. 22). Ambas definiciones refieren al control y significación de un determinado espacio geográfico por parte de un actor. En este contexto, el conflicto socioambiental tiene lugar cuando “la territorialidad de un actor niega o constriñe el uso, la apropiación o el significado atribuido a la naturaleza por parte de otro actor. Se advierte así que en toda disputa de distribución ecológica está en juego un territorio<sup>3</sup>.” (Toledo, 2011, pág. 170).

El papel del **conocimiento** ha sido menos visible en el estudio de los CSA. Sin embargo, algunos autores mencionan que el acceso al conocimiento está asociado a la distribución del **poder** y que diferentes formas de conocimiento deben ser tenidas en cuenta y articuladas en procesos de transformación de CSA. Tal es el caso de autores como Parker y Valdivia (2019), quienes plantean que el conocimiento resulta ser un factor decisivo en la gobernanza ambiental y en el escalamiento o transformación de los conflictos, al constituirse como un elemento diferenciador de las posiciones hegemónicas y subordinadas, que se traduce en la prevalencia de un tipo de conocimiento sobre otro en contextos de toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental. El conocimiento sociotécnico, entendido como “aquel conocimiento especializado, monopolio de expertos” (Pág. 8) se erige como el tipo de conocimiento privilegiado para la definición y evaluación de los problemas ambientales,

---

<sup>3</sup> El abordaje de la dimensión territorial de los conflictos es un aspecto sobre el cual han llamado la atención autores como Stamm y Aliste (2014) quienes manifiestan que la dimensión espacial y temporal, así como la forma en que los actores se organizan y apropian el espacio geográfico (construyen territorios), confieren a los conflictos un carácter único por lo que “ningún conflicto se parece a otro, aún cuando el marco y el objetivo sean análogos y que los mismos actores participan de él” (Pág. 69)

dejando de lado los conocimientos locales, lo que incide en la emergencia y escalamiento de los conflictos socioambientales.

## 1.2 Aproximaciones de la institucionalidad ambiental colombiana a la definición de conflictos socioambientales.

La institucionalidad ambiental colombiana en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha aproximado en distintos documentos a la definición de conflictos ambientales.

En el documento *“Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas para el diálogo y la negociación”* elaborado en el año 2017, el Ministerio define el conflicto socioambiental como “la tensión que surge cuando las percepciones, necesidades e intereses de dos o más personas o grupos se contraponen o se excluyen entre sí. También es entendido como un proceso donde las partes tienen, o creen tener, objetivos incompatibles y entran en una disputa sobre las diferencias percibidas en relación con el acceso y uso de los recursos naturales.” (Celis, Jure & Echeverry 2017, pág. 27). Esta definición incorpora varios de los elementos anteriormente expuestos, como la confrontación entre distintos actores por la existencia de diversas visiones de mundo asociadas a los lenguajes de valoración y a las prácticas en torno, en este caso, a los recursos naturales.

Por su parte, el Artículo 1 de la Resolución 2035 de 2018 *“Por medio del cual se implementan los Centros Regionales de Diálogo Ambiental y se dictan otras disposiciones”*, el Ministerio de Ambiente establece que los conflictos socioambientales son “las tensiones, desacuerdos o confrontaciones respecto del acceso, uso, manejo y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; la distribución de sus beneficios; la implementación normativa y el acceso o desconocimiento de información ambiental”. Esta conceptualización no incorpora las dimensiones intangibles, históricas o territoriales de los conflictos.

A partir de lo anterior se observa que las dos definiciones propuestas desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incorporan algunas de las dimensiones identificadas en la sección anterior para la definición y caracterización de los conflictos ambientales, tales como como la confrontación entre actores (aunque no establecen explícitamente que esta deba darse en el ámbito público), la asimetría en el acceso a la naturaleza y a la información y la existencia de distintas visiones de mundo. Sin embargo, ninguna de estas definiciones establece explícitamente elementos como la existencia de asimetrías de poder y el carácter histórico y territorial de los conflictos.

El Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua (OCGA), liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios

Ambientales (IDEAM), plantea que los conflictos son elementos intrínsecos al desarrollo de las sociedades y se entienden como disputas entre actores que tienen diferentes percepciones, necesidades e intereses frente a una situación. En este contexto, los conflictos ambientales se constituyen como un tipo de conflicto. De manera particular, el OCGA identifica y define los conflictos por el agua como “el resultado de la interacción entre los actores del territorio, donde surge una dinámica de visiones opuestas y grupos de interés que crea polémica, a causa de las diferencias reales o percibidas por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico y de los ecosistemas de los que depende su disponibilidad” (OCGA, S.f). Esta definición, al igual que las anteriores, incorpora elementos como la disputa entre actores, la existencia de distintas visiones de mundo, el acceso a un recurso y adicionalmente menciona la dimensión territorial. No obstante, al igual que las anteriores tampoco considera explícitamente la dimensión histórica de los conflictos.

En contraste con estas definiciones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) identifica los **conflictos por el uso de la tierra** y los define como “el resultado de la discrepancia entre el uso que el hombre hace actualmente del medio natural y aquel que debería tener de acuerdo con la oferta ambiental. Se originan por diversas causas entre las que sobresalen la desigualdad en la distribución de las tierras, el predominio de intereses particulares sobre los intereses colectivos y el manejo no planificado de la relación uso - tierra en una determinada región, el uso inadecuado de las tierras, su sobreutilización o subutilización” (IGAC, CORPOICA, 2002). Desde la perspectiva del IGAC, este tipo de conflictos se identifican por medio de análisis cartográficos que permiten confrontar la cobertura y uso actual de las tierras con la vocación de uso de las mismas.

Esta perspectiva difiere de las propuestas recogidas en este documento, en la medida en que un CSA implica una tensión entre actores sociales, además de las demás dimensiones mencionadas arriba. En ese sentido “la discrepancia entre el uso que el hombre hace actualmente del medio natural y aquel que debería tener de acuerdo con la oferta ambiental” podría ser leído como un CSA en la medida “el uso que el medio natural debería tener” sea interpretado como la manifestación de una territorialidad particular: la de la institucionalidad ambiental articulada con el conocimiento científico.

### 1.3 Desarrollos conceptuales sobre conflictos socioambientales en los trabajos del Instituto Humboldt

El Instituto Humboldt ha construido distintos documentos en los que se presentan aproximaciones a los conflictos socioambientales o ambientales, propuestas para su caracterización y su análisis y herramientas para su transformación, desde distintas perspectivas. Algunos de estos documentos se presentan a continuación. Fueron identificados con ayuda de investigadores del Instituto Humboldt y por medio de la búsqueda

en el repositorio institucional empleando como palabras clave “conflictos socioambientales, ambientales o socioecológicos”.

- **Análisis de los conflictos socio-ambientales alrededor del uso y apropiación de la biodiversidad en dos casos (Región Orinoquia y Caribe) relacionados con socio-ecosistemas de humedal del país (2009).** Presenta detalles metodológicos y herramientas desarrolladas en campo para analizar conflictos socioambientales asociados al uso y conservación de algunos humedales del país localizados en las regiones Orinoquia y Caribe. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/31291>
- **Deterioro de humedales en el Magdalena Medio: Un llamado para su conservación (2013).** Esta publicación, esfuerzo conjunto con la Fundación Alma, aporta en el desarrollo de criterios y lineamientos para una delimitación de ecosistemas de humedales reconociendo las complejidades ecológicas y socioeconómicas que los rodean. Así mismo presenta ideas y alternativas a considerar para futuros procesos de ordenamiento manejo y gestión ambiental en la llanura aluvial y los humedales de cuenca media del río Magdalena. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/31386>
- **Aproximación a los conflictos ambientales por temas de explotación de hidrocarburos en los resguardos del Pueblo Sáliba en Orocué, Casanare (2015).** Presenta un análisis de los conflictos ambientales relacionados con la explotación de hidrocarburos en los 8 resguardos del Pueblo Sáliba. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/32519>
- **“Hojas de ruta. Guía para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia” (2015).** Estas guías metodológicas hacen aportes para la caracterización y análisis de actores sociales, servicios ecosistémicos, sistemas productivos e historia ambiental, que pueden ser empleados para el análisis de los conflictos ambientales. Enlace: <http://www.humboldt.org.co/es/buscar?q=hojas+de+ruta>
- **Recomendaciones para la delimitación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de 21 complejos de páramos (2016).** Estos documentos recogen los insumos de los estudios para la delimitación de páramos del país elaborados en el marco del Convenio 005 de 2013 con el Fondo Adaptación y presentan caracterizaciones de conflictos y tensiones de los complejos de páramos del país así como recomendaciones para el fortalecimiento de la gobernanza. Pueden ser consultados en el repositorio institucional (<http://repositorio.humboldt.org.co>) introduciendo como palabras clave “Recomendaciones para la delimitación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” junto con el nombre del complejo de páramo de interés.
- **Plan Estratégico Macrocuenca Orinoco (PEMO). 2016.** Contiene información biofísica, cartográfica, de actores y gobernanza así como lineamientos para la gestión integral del recurso hídrico y su estrategia de implementación para la macrocuenca. Entiende el conflicto desde la categoría de conflictos de uso que los define como “aquella confrontación que existe entre la vocación de uso de la tierra acorde a la clasificación agrológica y el uso actual del territorio, lo que permite determinar y clasificar los niveles de confrontación a la que está sometido un territorio.” Enlaces:

<http://www.humboldt.org.co/es/i2d/item/463-plan-estrategico-de-la-macrocuena-del-rio-orinoco-fases-1-y-2>

[http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/macrocuenas/Macrocuena\\_Orinoco/Primera\\_parte\\_o\\_fase\\_III\\_FINAL.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/macrocuenas/Macrocuena_Orinoco/Primera_parte_o_fase_III_FINAL.pdf)

[http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/macrocuenas/Macrocuena\\_Orinoco/Segunda\\_parte\\_o\\_fase\\_IV\\_FINAL\\_1.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/macrocuenas/Macrocuena_Orinoco/Segunda_parte_o_fase_IV_FINAL_1.pdf)

- **Informe final: "Gestión de páramos y humedales en Colombia: Experiencias y desafíos del agua". Memorias del taller "Gestión de páramos y humedales en Colombia: Experiencias y desafíos del agua" (2016)**, en el que se abordaron tres experiencias de gestión y manejo de páramos, humedales y río que aportan a generar conocimiento en torno a la gestión de conflictos socio ambientales a nivel nacional, regional y local con propuestas de gobernanza para las comunidades e instituciones locales. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/32507>
- **Documento y cartografía de identificación ambiental de la cuenca del río Bitá (2016)**. Presenta una propuesta de "modelo de río protegido" para el Río Bitá a partir del cual se propone una nueva estrategia y figura asociada a este cuerpo de agua, que permita la sostenibilidad de este territorio, basado en información socio-ecológica y en el diálogo entre los actores que se relacionan con este río. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/34611>
- **Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de adaptación social y ecológica al cambio climático en comunidades locales ubicadas en el río Orotoy (Meta)" (2017)**, en el que se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades basado en la transformación de conflictos ambientales. Para ello, se realizó (1) una caracterización de las dinámicas socio - ecológicas que han moldeado el territorio actual, (2) un análisis de escenarios posibles de gestión territorial que confluye en una propuesta de lineamientos estratégicos concertados en pro de la gobernanza del agua la adaptación al cambio global y (3) un componente transversal gestión integral del conocimiento y educación, enfocado hacia actores locales, sectoriales y de entes territoriales. Enlace: <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34292>
- **Preguntas y respuestas sobre conflictos ambientales: aprendizajes del Río Orotoy (2018)** Presenta diferentes conceptos y métodos que permiten analizar y promover la transformación positiva de conflictos ambientales asociados con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Además, se muestran los aprendizajes que surgieron al ponerlos en práctica en un caso real: la cuenca hidrográfica del río Orotoy. Enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.11761/34269>
- **Lineamientos para el rediseño de la estrategia de participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en torno a Santurbán (2019)**. Convenio 019-016 Minambiente-Instituto Humboldt. presenta una propuesta conceptual y metodológica para el análisis de los conflictos socioambientales asociados a la delimitación del Complejo de Páramo Jurisdicciones, Santurbán, Berlín. No publicado.

Algunos de los puntos sobre los que estos trabajos llaman la atención para la comprensión de los CSA son:

- las disputas por el acceso a los servicios ecosistémicos, en situaciones históricas de asimetría de poder (Castro, 2017);
- la existencia de distintos modelos mentales y niveles de cooperación en torno al uso y manejo de la biodiversidad (Cárdenas et al, 2009)
- la manifestación de intereses opuestos en la implementación de medidas de protección o restricción frente al uso de un ecosistema (Pinilla, Camacho y Trujillo, 2016).

Es así como en las distintas aproximaciones a los conflictos socioambientales presentadas en los documentos elaborados por el Instituto se evidencia un consenso en torno al entendimiento del conflicto socioambiental como una disputa entre actores por diversas formas de comprensión, valoración, uso y gestión de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, teniendo en cuenta las escalas espacial y temporal e integrando criterios para la comprensión de la dimensión biofísica de las situaciones.

No obstante, en esta conceptualización de los conflictos socioambientales resulta menos evidente una incorporación del enfoque territorial propuesto por autores como Toledo (2011). Es decir, no se hace visible con claridad que en gran medida los CSA se desarrollan en torno a un espacio geográfico apropiado por la sociedad y construido a lo largo de la historia, en función del cual se construyen identidades sociales, prácticas y conocimientos (territorio).

En el documento *“Lineamientos para el rediseño de la estrategia de participación con los acápite sobre conflicto socio ambiental”* (2019), elaborado por el Instituto Humboldt en el marco del convenio 09-016 (2019), se desarrolla una propuesta teórico metodológica para el abordaje de los conflictos ambientales que retoma algunos de los elementos identificados arriba e incorpora el enfoque territorial de forma explícita.

En ese documento, se estudian las formas de concebir y apropiar el territorio por parte de diferentes actores (territorialidades) vinculados al Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, con base en una lectura histórica; se profundiza en las tensiones y conflictos entre estas territorialidades, que se escalaron a raíz de la delimitación del páramo y se proponen algunos lineamientos para su transformación (Rodríguez, 2019). Apartados de ese ejercicio se presentan en las secciones subsiguientes de este documento.

#### 1.4 Conceptualización del conflicto socioambiental para efectos de este documento (propuesta de base conceptual para la Línea Conflictos Socioambientales)

Partiendo de la revisión conceptual presentada en las secciones anteriores, proponemos aquí una aproximación que retoma algunas de las dimensiones expuestas arriba.



Un conflicto socioambiental es una situación en la que al menos dos grupos sociales se enfrentan en el ámbito público<sup>4</sup> por la valoración, comprensión, el acceso, el uso o la gestión de la naturaleza (que en el lenguaje de las ciencias ambientales de las últimas décadas se conoce como biodiversidad y servicios ecosistémicos), ya sea en el presente, o en torno a futuros deseados divergentes (Gudynas, 2007; Merlinsky, 2013; Peña Reyes, 2008; Rodríguez, 2006).

Los intereses de estos actores sociales confluyen en torno a un **territorio**. Sus formas de entenderlo y de relacionarse con él, así como sus prácticas, se han construido **históricamente**, interactuando con las particularidades de ese territorio. La noción de **territorialidad** da cuenta de estos vínculos históricos que se manifiestan en marcos de sentido, prácticas y en ejercicios de apropiación (**Recuadro 1**).

#### Recuadro 1: Definición de “Territorialidad”

La **territorialidad** hace referencia a la propiedad o apropiación de un espacio por medio del establecimiento de límites y normas que fijan parámetros para el uso y manejo de dicho espacio. Esta apropiación supone un ejercicio de poder de parte de quien establece los límites y normas dentro del espacio delimitado. Según Montañez (2001):

“Se entiende por territorialidad el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social” (Montañez Gómez, 2001; p.22)

La territorialidad es vivencia y práctica espacial. Según Peña Reyes (2008), la práctica de la territorialidad se evidencia a partir de tres aspectos:

“1) la aceptación general de la clasificación del espacio (por ejemplo, lo nuestro en contra de lo de ustedes); 2) la comunicación del sentido de lugar, es decir, los discursos espaciales cuyo objetivo fundamental es crear un sentido de apropiación subjetiva del espacio (attachement) que refuerce las ideas de borde, marca y frontera, y 3) el refuerzo del control sobre el espacio mediante la vigilancia y el mantenimiento del orden.” (Peña Reyes, 2008; p.91)

Como se puede entender de las citas anteriores, en la apropiación de determinado espacio geográfico y en el ejercicio de la territorialidad juegan elementos tanto materiales como simbólicos; siguiendo a Porto Goncalves (2001) “Toda apropiación material es al mismo tiempo simbólica, puesto que se apropia lo que tiene o hace sentido” (Porto Goncalves, 2001; p. 5). Esta relación permite entender cómo la línea que define un territorio parte de concepciones previas válidas para quien dibuja el trazado y marca el afuera y el adentro; una idea de espacio que le da sentido a la práctica de la territorialidad. Así, el territorio deja de ser un espacio “simple” para adquirir una noción compleja y de alta sensibilidad para los grupos humanos: en una porción de espacio, el territorio encierra el sistema de valores, la

<sup>4</sup> La definición de un CSA como un evento que se da en el ámbito público, si bien se sustenta en la literatura académica (ver 1.1) debe aún ser objeto de debate para el Instituto, dado que existen situaciones de extrema inequidad en el acceso a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, con implicaciones para la disponibilidad de un recurso y para el bienestar de la sociedad, que sin embargo no se han manifestado públicamente.

incorporación de pautas culturales, la tradición y la identidad de quien lo define (Escobar, 2001; Escobar, 2014; Porto Goncalves, 2001). De manera adicional, el territorio es importante en tanto hace parte del *habitus* que subyace a las formaciones sociales:

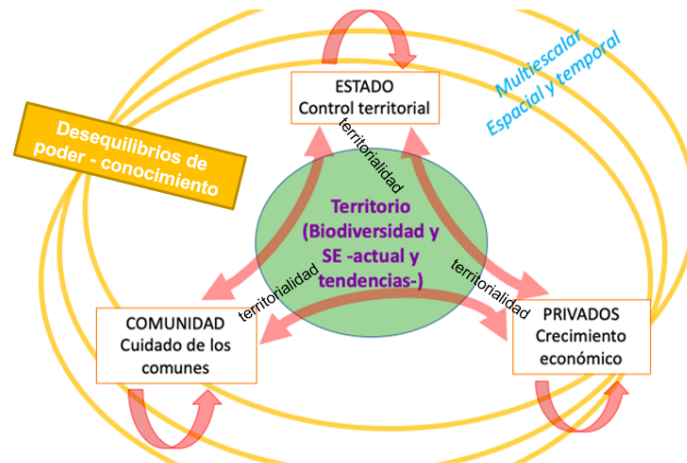
“Un determinado ordenamiento del espacio, que es incorporado en la experiencia del individuo desde su más tierna infancia, termina por ser para él el ordenamiento natural de las cosas y no uno de los tantos ordenamientos posibles. Ese ordenamiento, a su vez, no es ingenuo ni intrascendente, sino que, por el contrario, refleja y, a la vez, inculca parámetros de clasificación, principios cosmológicos, valores sociales, jerarquías, criterios de identificación, el ‘deber ser’ y las prohibiciones sociales” (Herrera Ángel, 2004; p.180)

En ese contexto, el territorio no es una concepción geográfica abstracta o meramente nominal que se representa, con regularidad, sobre un mapa. El territorio moviliza a quien lo apropia, convirtiéndose en el espacio de tensión por excelencia, pues sobre él se legitiman modelos de naturaleza y modelos de diferencia cultural (Escobar, 2014; Porto Goncalves, 2001).

Tomado de: Rodríguez, 2019.

Proponemos entender las **territorialidades** involucradas en un CSA a partir de las categorías propuestas por la línea Gobernanza y Equidad del Instituto Humboldt (documento POA 2018), a su vez adaptadas de Lemos y Agrawal (2006). Según esta aproximación sería posible categorizar inicialmente las territorialidades en torno a un conflicto socioambiental en tres grupos, así: territorialidades del Estado (de organizaciones e instituciones vinculadas a la administración pública); territorialidades comunitarias (expresadas por individuos o grupos de individuos que toman decisiones colectivas en torno a bienes comunes) y territorialidades privadas (expresadas por individuos o grupos de individuos cuyos intereses se orientan a un interés particular).

Esta categorización es indicativa y puede ser útil como apoyo para una primera aproximación a las territorialidades implicadas en un CSA. Sin embargo, como se verá en la sección 2 de este documento, las territorialidades están con frecuencia constituidas por más de uno de estos grupos, y puede haber territorialidades diferentes e incluso en conflicto dentro de cada uno de ellos (lo que se señala con las flechas que relacionan cada grupo consigo mismo, en la **Figura 1**).



**Figura 1:** Esquema de un CSA que involucra las variables explicadas en esta sección. Fuente: Elaboración propia

Estas territorialidades se manifiestan e interactúan a **diferentes escalas y niveles**<sup>5</sup>, de las cuales resulta necesario dar cuenta para la comprensión y la transformación de un CSA. Si bien con frecuencia un CSA se manifiesta en un territorio, las fuerzas que operan en éste están ligadas de diferentes maneras a agentes de otros niveles en diferentes escalas. Así por ejemplo, para entender un CSA alrededor de un acueducto municipal, puede ser clave entender, entre otras cosas:

- *diferentes niveles de la escala ecológica:* desde la dinámica del ciclo del agua en la totalidad de una cuenca hasta la dinámica de formación del suelo a escala microscópica;
- *diferentes niveles en la escala política y económica:* desde las interacciones entre las actividades económicas en el municipio, pasando por las dinámicas económicas nacionales y la red de mercados, hasta los acuerdos e intereses internacionales que inciden de diferentes maneras a lo largo del espectro.

Tanto las territorialidades como el territorio mismo son dinámicos a lo largo del tiempo. De ahí que para entenderlos sea importante “conocer la evolución **histórica** de las relaciones de los actores entre sí y con su territorio, los cambios y las permanencias en las percepciones y los valores sobre los ecosistemas, los recursos o los elementos en disputa” (Ruiz-Nieto, 2019, pág. 17).

<sup>5</sup> Se habla de actores de la escala espacial a diferentes niveles en la medida en que en el desarrollo de un conflicto se entretujan actores cuyo principal accionar se despliega en diferentes niveles (por ejemplo local, regional, nacional e internacional). Se habla de actores de la escala temporal a diferentes niveles para referirse a aquellos actores que pueden verse afectados o pudieron verse afectados o incidir en el desarrollo del conflicto en diferentes momentos en el tiempo (generaciones pasadas o futuras) (Emery, S.B. and Oughton, E.A., 2011)

Resulta imposible entender un CSA sin considerar las relaciones de **poder**. Éstas, a su vez están estrechamente vinculadas a la distribución del **conocimiento** y a la legitimidad que se le asigna a diferentes lenguajes de valoración y formas de conocimiento (Martínez-Alier, 2009). Por lo tanto, su caracterización y transformación implica no solamente factores técnicos o científicos relacionados con la afectación o potencial afectación a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sino que tiene que ver con la correlación de poder entre los actores involucrados y el reconocimiento de la historia de esta correlación (Quintana, 2008).

Dado que el territorio tiene características materiales - la dimensión biofísica - que contribuyen a la configuración del CSA (por ejemplo, la disponibilidad de un recurso o su tendencia de cambio en el tiempo), para la comprensión de un CSA resulta clave dar cuenta de esta **materialidad**. Esta labor implica numerosos desafíos, entre los que se encuentra la existencia de diferentes sistemas de conocimiento igualmente legítimos desde los cuales los grupos humanos se relacionan con la naturaleza. En otras palabras ¿cómo dar cuenta del “estado y las tendencias” de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos teniendo en cuenta que la ciencia es sólo una de las posibles formas de hacerlo, si bien ha sido la forma hegemónica? Retomando la perspectiva de la ecología política crítica (Forsyth, 2009), es importante reconocer que cualquier descripción de la naturaleza y de los conflictos en torno a ésta está constituida por una apuesta política. Este desafío se hace más significativo si se tiene en cuenta que con frecuencia las decisiones en torno a los conflictos ambientales se deben tomar en contextos de urgencia y de incertidumbre. Es decir, se trata de problemas complejos, según han sido definidos por Funtowicz y Ravetz (2000).

A partir de lo anterior y a manera de síntesis, se proponen aquí las siguientes dimensiones clave para la definición y caracterización de los conflictos socioambientales:

- Ocurren cuando tiene lugar una **confrontación entre actores en el ámbito público** por distintas formas de concebir, valorar, usar la naturaleza o por la **distribución desigual del acceso y de las consecuencias del deterioro** de la naturaleza.
- Tienen efectos sobre un **territorio** entendido como una construcción social-ecológica multidimensional;
- Involucran relaciones de apropiación construidas **históricamente** entre los actores y sus territorios. Adoptamos aquí la noción de **territorialidad** para estas relaciones de coproducción.
- Involucran **distintas visiones de mundo o formas de enmarcar la realidad**, asociadas a su vez a **diferentes lenguajes de valoración, diferentes formas de conocimiento, diferentes prácticas y diferentes formas de apropiación de ese territorio**. Esto implica, entre otras cosas, que la identificación misma de una situación como un conflicto, así como su caracterización, dependerá de quiénes participan en el ejercicio de identificación y caracterización.
- Involucran distintas **escalas** geográficas y político-administrativas, entre otras.
- Tienen lugar en contextos de **asimetría de poder** entre los actores, asimetría que se manifiesta en diferentes dimensiones (inicialmente, sobre quién tiene acceso a la naturaleza y sus beneficios, pero también, entre otros, sobre quién define el marco de

análisis del problema, quién define el lenguaje de valoración que se usa y el conocimiento legítimo, y quién define cómo se dan los procesos de diálogo).

- La **distribución inequitativa del conocimiento y la información, y la asignación de mayor legitimidad a unos conocimientos sobre otros**, están estrechamente ligados a esta asimetría de poder.
- Resulta fundamental dar cuenta de la **materialidad** del conflicto (por ejemplo, el estado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y sus tendencias futuras). La cuestión de la legitimidad de diferentes formas de conocimiento, la reflexividad y el diálogo entre éstas es uno de los mayores desafíos en la caracterización de un CSA.

## 2. Caracterización y análisis de los conflictos socioambientales

Teniendo en cuenta la definición de conflicto socioambiental presentada arriba, en primer lugar se presentan en esta sección indicaciones metodológicas relacionadas con las dimensiones de un CSA presentadas arriba. En segundo lugar se presentan consideraciones sobre posibles tipologías de CSA. Es importante subrayar que si bien, en aras de la claridad en la presentación, en este documento la caracterización y la transformación se presentan en apartados diferentes, una caracterización llevada a cabo de forma incluyente y dialógica hace parte de un proceso de transformación de un CSA.

### 2.1 Algunas dimensiones de los CSA y herramientas para su caracterización

En esta sección retomamos algunas de las dimensiones presentadas en el esquema conceptual de la sección 1.4 y presentamos algunas aproximaciones metodológicas que pueden ser útiles para su caracterización. Estas dimensiones se encuentran interrelacionadas y se manifiestan de diferentes formas a distintas escalas, de manera que la **Tabla 1** que se presenta a continuación es indicativa.

**Tabla 1: Dimensiones de los CSA y herramientas para su caracterización.**

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión del CSA	Definición	Posibles aproximaciones metodológicas	Ejemplos de fuentes de información
Territorialidades y vínculos entre éstas, a diferentes escalas	Formas de apropiación y control construidas históricamente en interacción de doble vía con el territorio	<p>Análisis cartográfico (ver sección 2.1.1 y Recuadro 2: Análisis cartográfico del CSA en torno a la delimitación de Santurbán).</p> <p>Métodos para la visibilización de marcos de sentido en contextos de conflicto socioambiental (ver sección 2.1.2)</p> <p>Historia ambiental (Gallini, de la Rosa et al. 2015)</p> <p>Análisis de actores sociales y redes (Palacio</p>	<p>Figuras de ordenamiento del territorio (como manifestación de territorialidades), a través de cartografía convencional.</p> <p>Políticas públicas (marco normativo vigente, etc), (como manifestación de territorialidades del Estado).</p> <p>Propuestas colectivas de ordenamiento del territorio (Planes de Vida, por ejemplo).</p> <p>Aproximaciones etnográficas, cartografía social.</p>

		<p>2015).</p> <p>Análisis de gobernanza (Osejo, A; Garrido, A.M; Alvarez, J; Martínez, S; Lara, D; Ruiz, O; Posada, B, 2019)</p> <p>Métodos etnográficos diversos</p>	<p>Análisis multitemporales de datos sobre diferentes dimensiones del territorio (biofísicas, demográficas, económicas, etc).</p>
<p>Características materiales del territorio a diferentes escalas</p>	<p>“Naturaleza”, “biodiversidad y servicios ecosistémicos”. Su estado, interrelaciones y tendencias a diferentes escalas y niveles.</p>	<p>Diferentes formas de construcción de conocimiento de la naturaleza, incluyendo las ciencias, y métodos para el diálogo de saberes</p>	<p>Conocimiento de las ciencias naturales sobre la ecología, la biología, la geología, etc.</p> <p>Otras formas de conocimiento de la naturaleza, en particular de los actores con presencia en el territorio o afectados por las decisiones que se tomen sobre éste.</p> <p>Estudios de impacto ambiental.</p> <p>Conflictos de uso de la tierra.</p> <p>Cartografía social y otros métodos de expresión de conocimientos del territorio y la naturaleza.</p> <p>Ejercicios de valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Rincón Ruiz, Echeverry et al. 2014)</p>

A continuación se presenta una reflexión sobre algunas de las aproximaciones metodológicas propuestas arriba.

### 2.1.1 Análisis cartográfico como manifestación de territorialidades y conflictos ambientales

La representación cartográfica es una de las maneras de acceder a las territorialidades implicadas en un CSA. Por ejemplo, la territorialidad de una comunidad indígena puede tener una expresión cartográfica en un mapa de su resguardo, mientras que la territorialidad de una

empresa minera se puede ver en el mapa de sus títulos mineros. La territorialidad del Estado se expresa en mapas que sirven de insumo al ordenamiento territorial (áreas protegidas, por ejemplo). El cruce de estos mapas puede dar una primera aproximación al del CSA entre estas formas de relacionarse con el territorio.

Es importante, sin embargo, tener en cuenta que la cartografía es un instrumento limitado, y con frecuencia perverso, para visibilizar una territorialidad, justamente porque refleja los intereses y limitaciones de quienes producen los mapas y excluye otras lecturas de los territorios.

Por ejemplo, las territorialidades campesinas tienen muy escasas manifestaciones cartográficas visibles en los niveles regional y nacional, a pesar de que sus decisiones son determinantes del uso de la tierra en gran parte del país (más allá de las Zonas de Reserva Campesina, sólo 6 constituidas legalmente en el país), de manera que un análisis exclusivamente cartográfico las invisibiliza. Los territorios indígenas, por su parte, trascienden los resguardos no sólo en términos de área sino en términos de dimensiones intangibles del territorio. En general, dimensiones del territorio que no hayan sido expresadas en mapas, o que no sean reducibles a éstos, quedan excluidas de un análisis de este tipo. A esto se suma la limitada disponibilidad de información cartográfica para algunas áreas de estudio, que impide incluir en los análisis variables que pueden llegar a ser pertinentes para dar cuenta de la dinámica del conflicto. En el caso del análisis del nivel de conflictividad del CJSB no pudieron ser tenidas en cuenta variables como número de predios en zona de páramo toda vez que la información cartográfica no se encontraba disponible (Rodríguez, 2019).

Más allá de estas limitaciones operativas del ejercicio cartográfico, resulta importante tener en cuenta las características e implicaciones de la aproximación cartográfica de forma más fundamental. Los mapas (tanto de intereses sociales como de dimensiones biofísicas del territorio) son reducciones de la realidad y reflejan los intereses, prioridades y capacidades técnicas de quienes los producen. Son instrumentos que permiten la legibilidad de un territorio, pero que necesariamente excluyen muchas de sus dimensiones (Wood 1992; Crampton 2001). Las representaciones cartográficas dejan por fuera otras lecturas del territorio menos poderosas, pero no por eso menos legítimas, como las que resultan de las vivencias de sus habitantes a lo largo del tiempo (Sletto 2008, 2011) y de la comprensión de dimensiones intangibles del territorio.

Es así como, por ejemplo, los mapas a escala nacional que informan decisiones sobre la delimitación de ecosistemas estratégicos, los representan como formas con límites precisos, estáticos, a pesar de que las transiciones entre ecosistemas son difusas y dinámicas en el tiempo. Esta forma cartográfica resulta de una serie de decisiones conceptuales (por ejemplo, qué se entiende por “ecosistema”) y metodológicas (por ejemplo, cuáles variables se incluyen en el modelamiento de la franja de transición entre ecosistemas), con frecuencia invisibilizadas en el resultado final, que aparece como representando “la realidad” y tiene poder como tal. El análisis de coberturas a través de sistemas de información geográfica también refleja sistemas de valores de quienes lo elaboran, excluye otros sistemas de valores,





## Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

y a su vez tiene implicaciones en la construcción de los paisajes y en su control (Robbins 2001; O'Sullivan 2006).

Esta asociación de conocimiento y poder está con frecuencia en la base de los CSA, tal como se discute en la sección 1.4, de manera que la utilización de insumos cartográficos como insumos para la comprensión de un CSA exclusivamente, asumidos como representaciones “neutras” de “la realidad” puede conducir a su escalamiento, más que a su transformación.

**Recuadro SEQ Recuadro \\* ARABIC 2: Análisis cartográfico del CSA en torno a la delimitación de**

En el documento “*Lineamientos para el rediseño de la estrategia de participación con los acápites sobre conflicto socio ambiental*” se desarrolló un ejercicio basado en insumos cartográficos y en las disposiciones del marco normativo vigente para aproximarse al nivel de conflictividad de los municipios del CPJSB. Para los municipios con área en el Complejo se analizaron capas temáticas relacionadas con el porcentaje del municipio en zona de páramo, actividades productivas y porcentaje del Complejo superpuesto con áreas de protección. Cada una de estas capas fue ponderada en un rango comprendido entre cero y dos. Cero representaba (a partir de los cruces cartográficos) la ausencia de conflictos en tanto el 2 establecía presencia de conflicto y alto nivel de dificultad en la transformación del conflicto teniendo en cuenta el marco normativo vigente relacionado con páramos que prohíbe el desarrollo de la actividad minera en zona de páramo. La REF\_Ref29899196 \h \\* MERGEFORMAT **Tabla 2** presenta cada una de las variables y su forma de ponderación:

**Tabla SEQ Tabla \\* ARABIC 2: Variables empleadas en el ejercicio de identificación del nivel de conflictividad en los municipios del Complejo Jurisdicciones, Santurbán, Berlín.**

Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez, 2019

Este ejercicio de ponderación fue sometido a una valoración de expertos (Anexo 1. Resultados de la valoración de expertos frente a las variables de análisis para la tratabilidad del conflicto en torno a la delimitación de Santurbán). Las observaciones recibidas serán tenidas en cuenta en una fase posterior de ajuste.

## 2.1.2 Métodos para la visibilización de marcos de sentido implicados en conflictos socioambientales<sup>6</sup>

Los conflictos socioambientales con frecuencia resultan de marcos de sentido encontrados, aparentemente irreconciliables. Los marcos de sentido son formas de entender, percibir y actuar que se construyen histórica y socialmente y en interacción con los territorios (y dan lugar a las territorialidades, que se mencionan en la sección conceptual de este capítulo) (Shmueli, 2008). Cuando éstos son opuestos, las partes tienen dificultades significativas en la comunicación y el entendimiento mutuo, y esto obstaculiza la transformación de los conflictos socioambientales.

Existen algunos métodos para dilucidar los marcos de sentido, que permiten mostrar y comunicar la pluralidad y divergencia entre grupos sociales en conflicto. La aplicación de estas herramientas provee insumos necesarios (aunque no suficientes) para la transformación de conflictos, ya que facilitan el entendimiento mutuo, el diálogo y el aprendizaje. Algunas de estas herramientas son las siguientes (**Tabla 3**):

**Tabla 3: Métodos para la identificación de marcos de sentido implicados en CSA.**

Fuente: colaboración (en proceso) con Roldán Muradian y Begüm Özkaynak en el marco de la Evaluación de Valores de la Biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).

Método	Referencia	Énfasis metodológico
Evaluación de visiones de mundo	Goldberg (2009)	Análisis narrativo
Análisis ético	Kröger and Nylund (2012) Gritten et al. (2009)	Análisis de puentes y barreras para el diálogo significativo
Identificación de marcos de sentido	Shmueli (2008) Davis and Lewicky (2003) Tebboth (2014)	- Coding - Creation of frames typology
Análisis de consensos	Stone-Jovicich et al. (2011) Johnson and Griffith (2010)	Análisis cuantitativo a través de indicadores de los vínculos entre actores. Clustering de actores.

<sup>6</sup> Esta sección es un avance en la colaboración (en proceso) con Roldán Muradian y Begüm Özkaynak en el marco de la Evaluación de Valores de la Biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).

### 2.1.3 Diferentes formas de conocimiento de la naturaleza y diálogo de saberes<sup>7</sup>

Dado que el conocimiento científico es la forma hegemónica de conocimiento de la naturaleza, consideramos pertinente partir de una reflexión sobre esta forma de conocimiento en contextos de complejidad, como los que caracterizan los conflictos socioambientales. De acuerdo con Funtowicz y Ravetz (2000), cuando la investigación científica se desarrolla en medio de conflictos de valores e incertidumbre y cuando se espera que sus resultados informen decisiones urgentes, resulta necesario ampliar la comunidad de pares que participa en la construcción de conocimiento. Es decir, el conocimiento en estos contextos debe construirse a partir de diálogos entre actores, teniendo en cuenta sus diferentes formas de enmarcar, valorar y dar significado a la realidad social - natural.

En este contexto, variables como la extensión del bosque según lo registran los sistemas de información geográfica, la distribución de especies de acuerdo con ejercicios de modelamiento, las tendencias de cambio en la disponibilidad del agua, el cambio de usos del suelo, la vulnerabilidad al cambio climático, entre otras (algunas de las cuales el Instituto Humboldt desarrolla como parte de su labor), son clave para entender la emergencia y evolución de los conflictos ambientales. Sin embargo, es importante, por una parte, tener presente que estas variables han sido históricamente posicionadas en lugares de poder y que promover su circulación y apropiación, de forma transparente, por parte de diferentes actores, es un paso indispensable para su resignificación y su papel efectivo en la transformación de CSA. Además, dado que implican niveles importantes de incertidumbre y que representan un sistema de valores, es fundamental la reflexividad y la apertura al diálogo con otras formas de conocimiento.

### 2.1.3 Historia ambiental

La dimensión histórica del territorio es un elemento fundamental a la hora de abordar el análisis de los conflictos socioambientales pues permite entender los cambios y permanencias en la relación establecida entre los actores y la naturaleza que inciden en la emergencia de los conflictos socioambientales.

En este contexto juega un papel particularmente importante la historia ambiental que reconoce las profundas y complejas interacciones entre la sociedad y la naturaleza, y las formas en las cuales a lo largo del tiempo los actores han apropiado su entorno, transformándolo y transformándose a partir de su relación con él; y posibilita problematizar elementos que pueden resultar irrelevantes a otras miradas como el análisis ecológico del paisaje que es “especialmente eficaz para detectar los cambios de cobertura a partir de fotografías aéreas corroboradas por datos producidos en el trabajo de campo, pero [que] puede [quedarse] mudo

---

<sup>7</sup> La Línea Gobernanza y Equidad, del Programa de Ciencias Sociales, ha adelantado reflexiones clave en torno al diálogo de saberes. La articulación con esa línea en este punto es una de las tareas prioritarias para operacionalizar este apartado en 2020.

frente a la evidencia de una continuidad de cobertura justamente porque no la detecta como problemática.” (Gallini, de la Rosa y Abello, 2015, pág. 18).

Es así como al preguntarse no sólo por los cambios sino por las permanencias de las relaciones establecidas entre los actores y la naturaleza en un territorio en particular, la historia ambiental permite, en el marco del análisis de los conflictos socioambientales, identificar y comprender las relaciones entre las territorialidades asociadas al conflicto, y los factores que posibilitan su escalamiento, desescalamiento y su transformación a lo largo del tiempo.

## 2.2 Tipos de conflictos socioambientales

A partir de la caracterización de las territorialidades y sus conflictos es posible construir una tipología de conflictos, que puede ser útil para la toma de decisiones en la medida en que cada tipo de conflicto puede requerir de lineamientos, enfoques y herramientas metodológicas particulares.

Existen múltiples propuestas sobre cómo tipificar los conflictos socioambientales, teniendo en cuenta las causas que los generan, los actores involucrados, los recursos en disputa, entre otros. Por ejemplo, autores como Bob y Bronkhorst (2010) establecen como tipologías: los conflictos por biodiversidad, por su ubicación en zonas costeras, por su desproporcionada afectación a las mujeres, por la calidad de vida y los contaminantes nocivos, y por el uso de la tierra y el agua.

En contraste, autores como Carpio & Meneses (2006) clasifican los conflictos en función del número de actores que intervienen (intrapersonal, interpersonal o multipartes e intragrupal); de la incompatibilidad de objetivos (real o instrumental); de la manera en que se da el enfrentamiento de los actores (primario cara a cara, secundario o interpuesto); de valores religiosos o culturales involucrados en el conflicto (cultural); de si son provocados y regulados por la cultura con el fin de mantener el orden (institucional), entre otros (Güiza y Palacio, 2013). En tanto Gunter y Kroll Smith (2007) plantean que se pueden agrupar en tres categorías no excluyentes: conflictos conservacionistas (hacen referencia a aquellos que se dan en torno a la definición y protección de áreas protegidas y animales), conflictos de emplazamiento (tienen que ver con los proyectos que buscan cambiar los usos del suelo) y conflictos de exposición (comprenden las luchas contra actividades o proyectos que los actores consideran peligroso para un área determinada) (Herrero, 2013).

En el caso colombiano Güiza y Palacio (2013) a partir de talleres adelantados con funcionarios públicos de las autoridades ambientales del país y desde el enfoque de los derechos humanos han propuesto una tipología para el análisis de los conflictos, aclarando que los conflictos socioambientales generalmente involucran tres o más tipologías entre los diferentes tipos y dentro del mismo tipo. Algunos de los tipos de conflictos propuestos por los autores son: conflictos por su origen (social, normativo, económico o cultural); por su

localización (urbano, rural); por su jurisdicción (entre municipios/veredas de un mismo departamento o de distintos departamentos); por uso de los recursos naturales (agua, aire, tierra, minerales, flora y fauna); por tipo de sector productivo (piscícola, ganadero, porcícola, maderero, agricultor, actividades extractivas, industrial, comercial); por el uso del suelo (espacio público, residencial, conservación, actividades productivas, infraestructura); por tipo de actor (hombres, mujeres, campesinos, grupos étnicos, mujeres u hombres cabeza de hogar, mujeres en estado de embarazo, personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, población LGTBI, población condición de desplazamiento forzado); por estado del conflicto (escalado, desescalado), entre otras.

Las tipologías antes expuestas muestran la diversidad de formas de categorizar los conflictos socioambientales y la dificultad y complejidad de construirlas y abstraer las relaciones complejas entre una y otra. De ahí que en los casos de las tipologías antes presentadas, los tipos de conflictos se yuxtapongan unos con otros.

Sin embargo, pese a estas limitaciones, la tipología se constituye como una herramienta que puede ser útil para la focalización de acciones para los tomadores de decisiones, en la medida en que permite caracterizar los conflictos a partir de la identificación de rasgos más o menos homogéneos (tipo de actores en disputa, recursos naturales en disputa, entre otros) y diseñar lineamientos para su abordaje.

De ahí que el reto de la construcción de tipologías en contextos de toma de decisiones consiste en establecer cuál es la tipología más amplia y funcional para la caracterización y análisis del conflicto socioambiental a abordar. En otras palabras, la pregunta no es qué tipología usar sino cómo, en función de la lectura que se hace del conflicto socioambiental, construir una tipología que permita a los tomadores de decisión priorizar los CSA con miras a su transformación.

En la búsqueda de una aproximación a una tipología amplia y robusta que permitiera agrupar los conflictos socioambientales asociados a la delimitación del páramo de Santurbán, y teniendo en cuenta que el usuario de la misma (el tomador de decisiones en este caso) era el Ministerio de Ambiente, en el contexto específico del desarrollo de la fase de consulta y concertación del proceso de delimitación (la tipología se requería para adelantar las acciones de estas fases en cumplimiento de la Sentencia T-361), se desarrolló la tipología que se presenta en el **Recuadro 3**.

**Recuadro 3: Aplicación del enfoque territorial para la construcción de tipologías de conflictos: el caso del páramo de Santurbán.**

La delimitación de los páramos en Colombia ha sido un tema central de la agenda de la política pública ambiental de Colombia desde el año 2011, momento en el que por medio de la expedición de la Ley 1450 se le ordenó al Ministerio de Ambiente llevar a cabo la delimitación de los páramos del país. Es decir expedir un acto administrativo que permitiera establecer en dónde están localizados estos ecosistemas con el fin de aplicar medidas de

manejo y restricción al desarrollo de actividades económicas como la minería. Esta decisión tuvo lugar en el contexto de debates nacionales en torno a la prohibición del desarrollo de actividades mineras en zona de páramo y de los usos y valoraciones de los páramos colombianos alrededor del año 2009 (Rodríguez, 2019)

En el año 2014 el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2090 con la cual delimitó el páramo de Santurbán y restringió el desarrollo de actividades mineras y agropecuarias desarrolladas desde tiempos coloniales en la zona al establecer límites geográficos definidos y reglas para el uso de un espacio geográfico en particular: el páramo.

La delimitación se constituye entonces como un ejercicio de poder por medio del cual se produce y reproduce un territorio al establecerse un límite y pautas para el uso y manejo de un espacio socialmente apropiado. Lo cual entra en conflicto con otras formas de uso, manejo, apropiación del páramo, que han sido construidas históricamente por quienes habitan o se relacionan con el páramo (territorialidades)

Es así como el conflicto socioambiental en torno a la delimitación en Santurbán puede ser entendido como un conjunto de tensiones entre distintas formas de uso, apropiación y manejo del páramo con una manifestación particular en la forma de establecer límites sobre este, es decir, como una disputa entre territorialidades.

Estas territorialidades han sido construidas históricamente en distintos momentos por diversos actores, de ahí que para identificarlas y analizarlas sea necesario realizar un análisis histórico de los cambios y permanencias en las diversas formas de uso, apropiación y manejo de los actores en el páramo, así como identificar la manera en que se expresan en el espacio (figuras de protección o manejo que se establecen, títulos de propiedad, títulos mineros, etc).

Para el caso del páramo de Santurbán fueron identificadas distintas territorialidades y tipos de tensiones territoriales asociadas al conflicto en torno a la delimitación (ver Rodríguez , 2019):

- Territorialidad ambientalista urbana / Territorialidad minera ancestral-Territorialidad de minería a gran escala
- Territorialidad institucional (delimitación) / Territorialidad de la agricultura comercial
- Territorialidad institucional (delimitación) / Territorialidad campesina-Territorialidad minera ancestral
- Territorialidad institucional / Territorialidad minería a gran escala
- Territorialidad institucional (delimitación) / Territorialidad institucional (áreas protegidas)
- Territorialidad minera ancestral / Territorialidad de minería a gran escala
- Territorialidad campesina / Territorialidad de minería a gran escala

La identificación de estos tipos permitió avanzar en la comprensión de las lógicas de actuación de los distintos actores en el territorio así como construir lineamientos para la transformación del conflicto socioambiental en torno a la delimitación en Santurbán, teniendo en cuenta las particularidades de cada una de estas territorialidades.

### 3. Transformación de CSA y gobernanza ambiental

#### 3.1 Resolución, manejo, transformación: enfoques para el abordaje de los conflictos socioambientales

A partir de los años noventa, producto de la evolución del derecho internacional y del derecho ambiental, la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades afectadas por la degradación ambiental tomaron fuerza en los ámbitos jurídico-políticos latinoamericanos. Esto dinamizó el accionar de movimientos sociales ambientalistas, ONG, defensores de DDHH y organismos multilaterales, y despertó el interés de los Estados por la atención y resolución de los conflictos ambientales (Fontaine, 2004).

En este contexto se desarrollaron distintos enfoques de intervención de los conflictos (manejo, resolución y transformación) con diversas visiones sobre el conflicto y su formas de abordaje, que van desde considerar el conflicto como un elemento negativo e indeseable en las relaciones humanas hasta entenderlo como un motor de cambio constructivo (Ver **Tabla 4**).

En el caso latinoamericano el abordaje de los conflictos ha estado influenciado por dos grandes paradigmas principalmente; el paradigma de manejo que asume los conflictos como elementos que tienen repercusiones negativas y que deben ser mitigados o eliminados y privilegia aspectos comunicacionales como salida al conflicto, por medio de “procesos de construcción de consensos y negociación entre actores” (Correa y Rodríguez, 2005, pág. 368), y el paradigma de transformación, que entiende los conflictos como catalizadores de cambios sociales y en el cual, además de considerar los aspectos comunicacionales para el abordaje de los conflictos, se toman en cuenta sus causas profundas y las relaciones de poder involucradas, y se busca transformar dichas causas más que resolver una disputa en concreto (Correa y Rodríguez, 2005).

Es así como, a diferencia del enfoque de resolución de conflictos, desde el enfoque de transformación se considera que los conflictos deben transitar hacia procesos de cambio constructivo que involucran la construcción de acuerdos sociales (multiactor y multinivel) por el territorio (Lederach, 2003; Emery, S.B. and Oughton, E.A., 2011; Quintero & Hernández, 2015; Rodríguez, Sarti, & Aguilar, 2015).



**Tabla SEQ Tabla \\* ARABIC 4: Diferencias entre los enfoques de Manejo, Resolución y Transformación de Conflictos.**

Fuente: adaptado de Maiese y Lederach (2004) con base en: Rodríguez, Inturias, et al. (2015) y Grünberg (2013)

Enfoque	MANEJO	RESOLUCIÓN	TRANSFORMACIÓN
<i>Características</i>			
<i>Mirada del conflicto</i>	Conflicto como una coyuntura negativa. Hay que des-escalarlo y buscar soluciones rápidas	Conflicto como algo negativo. Hay que superarlo o por lo menos reducirlo	Conflicto como catalizador de cambio social, hay que potenciar su poder transformador.
<i>¿Qué es lo importante?</i>	Des-escalar el conflicto	Salir del conflicto	Transformar las raíces de los conflictos
<i>Centro de Intervención</i>	En la crisis	En el contenido	En las estructuras y las relaciones
<i>¿Cómo?</i>	Intervención puntual para mitigar la crisis	Mediación, negociación y otras herramientas	Abordar la complejidad de las causas de los conflictos que incluye acción social, resistencia, incidencia política, y muchos más
<i>Lógica orientadora</i>	Manejar	Resolver	Comprender
<i>Rol de los externos</i>	Paramédicos que asisten una urgencia atendiendo los síntomas para estabilizar la situación	Bomberos que llegan a un incendio, apagan el fuego y luego se van sin saber qué lo produjo, y lo puede provocar de nuevo.	Arquitectos que construyen campos o plataformas transformativas de las relaciones sociales
<i>Horizonte temporal</i>	De corto plazo (lo inmediato)	De corto y mediano plazo	De largo plazo (pasado, presente y futuro)

El enfoque de transformación de los conflictos surge en el contexto de los estudios de paz, como una alternativa que reconoce, cuestiona e incluye el enfoque de resolución de conflictos sin limitarse a él. Plantea la necesidad de abordar no solo el contenido del conflicto (como lo propone el enfoque de resolución) sino la red de relaciones en las cuales emerge. Lo entiende como un elemento inherente al desarrollo de las relaciones sociales, por lo que su transformación se constituye como un proceso de largo plazo, adaptativo y que busca promover cambios estructurales en la red de relaciones sociales que da origen al conflicto. Este enfoque implica entender la historicidad, multiescalaridad y el conjunto de relaciones que dan origen al conflicto así como su manifestación inmediata. Todo lo anterior supone (Lederach, 2003):

- a. Entender el **conflicto como una expresión del conjunto de relaciones sociales que lo generan** y no como un hecho aislado.
- b. Entender los **conflictos como elementos que tienen la potencialidad de generar un cambio constructivo**.

- c. Entender el conflicto como una oportunidad de crecimiento y conocimiento propio y de los otros y como **motor de cambio de las relaciones y estructuras sociales**.
- d. Construir plataformas que posibiliten **abordar problemas superficiales y generar cambios en las estructuras sociales subyacentes y en los patrones de relación que generan los conflictos**.
- e. **Reducir la violencia e incrementar la justicia ambiental**, por medio de i) el abordaje de los temas emergentes asociados al conflicto y de sus patrones subyacentes; ii) la identificación de los elementos que generan la injusticia y iii) la promoción del acceso de las personas a mecanismos que les permitan incidir en la toma de decisiones sobre el uso, distribución y aprovechamiento de los elementos naturales presentes en sus territorios.
- f. **Desarrollar habilidades para comprender y sostener el diálogo**, entendiéndolo como una fuente de cambio constructivo.

La transformación del conflicto genera cambios en cuatro grandes dimensiones (Lederach, 2003):

- **Personal:** se refiere a cambios positivos o negativos en la dimensión individual. Involucran la totalidad de la persona en sus niveles físico, emocional y espiritual. En el marco de la transformación del conflicto se busca que este sea un elemento que permita maximizar el potencial de crecimiento y bienestar de la persona.
- **Relacional:** representa cambios en las relaciones interpersonales (afectivas, poder, interdependencia, aspectos comunicativos y expresivos). En el marco de la transformación se busca maximizar el entendimiento
- **Estructural:** se refiere a los cambios y permanencias que genera el conflicto en las estructuras sociales, políticas y económicas. En el marco de la transformación se busca reducir la confrontación negativa, promover el desarrollo de estructuras que satisfagan las necesidades humanas y maximicen la participación de las personas en la toma de decisiones.
- **Cultural:** se refiere a los cambios que produce el conflicto en elementos como la identidad y los patrones culturales que afectan los patrones de respuesta ante el conflicto. En el marco de la transformación se busca identificar los patrones culturales que inciden en la emergencia de expresiones violentas del conflicto e identificar y construir mecanismos para responder de forma positiva a los conflictos.

En los conflictos socioambientales la transformación en las dimensiones mencionadas se constituye como “un macroproceso que permite visualizar y responder al devenir de los procesos de gobernanza ambiental<sup>8</sup> [dado que la transformación de los conflictos es una oportunidad] para crear procesos de cambio constructivo hacia la sostenibilidad que reducen la inequidad y la desinformación, incrementan la justicia ambiental y responden a los problemas reales en las relaciones socioecológicas.” (Ruiz, 2019, pág 24). Es así como la

---

<sup>8</sup> Entendidos como “las formas en las que las personas, grupos humanos, entes gubernamentales y mercado interactúan y se organizan para tomar decisiones que resultan en la configuración de un paisaje” (Osejo Varona, 2018), que pueden operar de forma consensuada o conflictiva (Ruiz, 2019, pág 24).

transformación de los conflictos socioambientales está orientada a inducir transiciones socioecológicas hacia distintos escenarios de sostenibilidad deseados por los actores involucrados en el conflicto, “esto es, transformaciones de envergadura territorial para la salvaguardar la biodiversidad y la consecución de buen vivir en las poblaciones” (Ruiz, 2019, pág 24).

### 3.2 Métodos de transformación de CSA

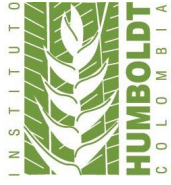
La literatura y la experiencia de diferentes instituciones en el país y en la región registran diferentes procedimientos, experiencias y métodos para la transformación de los CSA (**Recuadro 4**). Naturalmente, ninguno de ellos es una receta que garantice la transformación, pues su desempeño depende directamente del contexto ambiental, social e histórico en el que se dé el CSA (Emery & Oughton, 2011). Además, la definición misma del “éxito” en la transformación es contexto dependiente - es decir, el horizonte de transformación es un escenario deseado por los actores. Su definición depende de una o más perspectivas.

Sin embargo, se identifica aquí una serie de condiciones que facilitarían la transformación de CSA hacia escenarios deseados:

- Disposición real al cambio por parte de los actores involucrados (Lederach, 2003)
- Confianza entre los actores y en el proceso de diálogo como tal (Lederach 2003)
- Representación en el proceso de todos los actores involucrados (Emery & Oughton 2011)
- Reconocimiento y capacidad de articulación de diferentes formas de conocimiento a los acuerdos y a las decisiones que se deriven de éstos (Emery & Oughton 2011)
- Acceso a la información por parte de todos los actores y construcción de legitimidad de dicha información (Guillén, Panigua y Arias, 2011)
- Financiación del proceso de diálogo y de acciones propuestas como resultado de los acuerdos (por ejemplo, alternativas productivas en casos de restricción de éstas (Cuentas y Linares, n.d)

Partiendo de estas condiciones, es posible considerar diferentes metodologías de participación y diálogo para la construcción de acuerdos sociales en contextos de conflicto. Aquí, la participación es entendida como “un proceso de recurrente encuentro entre instituciones y actores sociales, en el que las decisiones sobre el territorio son alimentadas por el sentir de quienes lo habitan” (Andrade, Corzo y Tapia (ed), 2018; p.23).

El diálogo se define como un “instrumento de cooperación y trabajo conjunto que funciona como un mecanismo para garantizar el derecho a la participación” (Red Prodepaz, Ministerio de Minas y Energía, Fundación Paz y Reconciliación, BID, 2018, pág. 9). Su objetivo es servir como herramienta para facilitar el intercambio entre diversos actores con el fin de construir acuerdos sociales en torno al uso y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para alcanzar escenarios de mayor sostenibilidad, avanzando así en la transformación positiva de los conflictos ambientales y en el fortalecimiento de la gobernanza..



**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt**

**Recuadro SEQ Recuadro \\* ARABIC 4: Experiencias y metodologías de transformación y resolución de conflictos socioambientales**

En Latinoamérica han tenido lugar distintas experiencias en el abordaje y transformación de los conflictos socioambientales. En los casos peruano (Aín Bilbao, 2014; Bedoya, Caravedo, Moreno, & Puma, 2010; Huamaní, Macassi Lavander, Alegría, & Rojas, 2012; Huamaní Olivo & Macassi Lavander, 2011), uruguayo (Gonzales, Ribero y Acosta, 2019) y ecuatoriano (Carpio & Meneses, 2006) se han implementado ejercicios tendientes a analizar las características de la conflictividad socioambiental, identificar los intereses, necesidades y valores de los actores, identificar la capacidad institucional instalada para el tratamiento de los conflictos socioambientales, diseñar y difundir herramientas para el tratamiento de los conflictos y promover el diálogo como elemento transformador de los conflictos socioambientales. Esto derivó, en Perú y Uruguay, en la creación de instituciones desde las cuales se promueve el diálogo social y la transformación de conflictos, así como en el diseño de guías y herramientas para el abordaje y transformación de conflictos socioambientales (Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos, Autoridad Nacional del Agua & PNUD, 2014), que parten del entendimiento del conflicto como un elemento transformador de las relaciones sociales y del diálogo informado multiactor y multinivel para la transformación de conflictos.

Distintos autores y organismos de cooperación extranjera han desarrollado metodologías de diálogo susceptibles de ser empleadas para la transformación de los conflictos socioambientales en las que el diálogo se entiende como un proceso entre distintos actores con diferentes visiones, que propicia la construcción de consensos y que parte del reconocimiento de los marcos de sentido de los dialogantes. En estas metodologías el diseño del proceso de diálogo involucra la identificación de actores y roles, la elección de los contenidos y el seguimiento (Arce, 2013; Cuencas y Linares, 2013; GIZ, 2014; Mendoza, 2017).

Así mismo se han construido guías metodológicas que contienen herramientas para la transformación de conflictos y que surgen del desarrollo de talleres y proyectos relacionados con gestión de conflictos en contextos como el Boliviano (Grünberg, 2013).

Desde la academia se han propuesto herramientas analíticas y metodológicas para el abordaje de los conflictos socioambientales, con base en estudios de caso latinoamericanos, en las cuales se llama la atención frente al papel de los incentivos políticos para el manejo cooperativo del ambiente en la construcción de confianza y desescalamiento de los escenarios de conflicto (Pugh, 2008); de las valoraciones de los actores en la configuración del conflicto y de la participación como elemento transformador del conflicto (Quintero & Hernández, 2015; Rodríguez, 2006).

En el caso colombiano desde la institucionalidad existen experiencias de formulación de herramientas metodológicas para la intervención de conflictos socioambientales en las que se reconocen las valoraciones de los actores como elementos a tener en cuenta en el análisis y transformación de los conflictos (Celis Torres, Jure, & Echeverri, 2017). Así mismo se han desarrollado metodologías de diálogo que toman como referentes el diálogo multiactor, el diálogo de improbables y el diálogo democrático y lo entienden como una herramienta de construcción de consensos en torno al uso de los recursos presentes en el territorio (Ministerio de Minas y Energía, Redprodepaz, Pares, 2018).

Bajo estos principios y esta definición de diálogo, el Instituto elaboró los “Lineamientos para el rediseño de la estrategia de Participación en torno a la delimitación de Santurbán”, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (producto en el marco del convenio 09-016). En ese documento, se presentan lineamientos generales y específicos para abordar las fases de consulta y concertación de dicho proceso. A manera de ejemplo de cómo se aplican en ese documento estos principios y definiciones, presentamos aquí la sección 4.3.1.1. “Ideas básicas para operar la fase de consulta” (**Recuadro 5**). Ejercicios similares se presentan en ese documento en torno a las demás fases del proceso.

#### **Recuadro 5: “Ideas básicas para operar la fase de consulta”**

El escenario de consulta debe operar desde una serie de ideas básicas que facilitan el encuentro con la otredad y el diálogo entre distintas visiones:

- La reflexión se logra a través de diálogos auténticos, de la construcción de confianza, del reconocimiento del saber del otro y de la creación de espacios que dan cabida a las narraciones de los otros. Este tipo de interacciones que configuran la pedagogía dialógica, rompen con los modelos bancarios de transmisión del conocimiento en los que se privilegia la información sobre los saberes y las comprensiones (Freire, 2005).
- Como la participación es un espacio de diálogo activo entre actores con diversos marcos analíticos, se deben generar esquemas de entendimiento, a partir de un lenguaje simple y de una traducción clara y sencilla de los conocimientos técnicos.
- La reflexión supone además la superación de la “socialización” como el lugar común de la participación y conlleva necesariamente a la interacción viable en espacios cercanos y rica en sentidos y significados compartidos.
- Algunos principios propuestos por Paulo Freire (2005), que conducen a la construcción de una pedagogía dialógica (necesaria en la fase de consulta) son: el amor por el otro, el reconocimiento de la otredad, la posibilidad de dejarse sorprender, querer descubrir al otro como sujeto con agencia e historia y la fe en el otro.
- Los espacios participativos pasan por la construcción de empatía que supone valorar al otro, ubicándose en su lugar, en su historia y en su subjetividad. En este sentido es preciso actuar con humildad, entendiendo que en el centro de la discusión están los saberes, las tradiciones, las emociones, y los valores del otro, así como el futuro de quienes habitan los territorios de páramo.
- La participación pasa por el movimiento, por el reconocimiento del cambio y la transformación. En este contexto esto se traduce en lograr intimidad, en la escucha pausada, en la creación de espacios para devolver transformado lo que se recibe, en la escucha activa en la que hay conexión con el otro, en la creación de las condiciones para la construcción de conocimiento.
- La participación pasa por tres niveles de interacción: individual, pequeños grupos y colectivo; de tal manera que las comprensiones y aprendizajes ocurren en tres planos de interacción. Este principio inspira y sustenta metodologías como las del trabajo en mesas temáticas en las que los participantes de manera activa intercambian, negocian y construyen significados.

- La acción y la reflexión se construyen en la palabra con sentido, por lo cual es importante disminuir las asimetrías discursivas y buscar conectar con los marcos de significado del otro.
- Emplear expresiones que permitan construir empatía partiendo del reconocimiento de lo expresado y sentido por el otro.

Las ideas anteriores son elementos fundantes del método dialógico recomendado para dar cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017, especialmente en la fase de consulta en donde se tiene que desarrollar un constante proceso de escucha activa. En tanto sean considerados y aprehendidos como principios operativos del ejercicio participativo, el MADS podrá generar escenarios tendientes a la transformación del conflicto socioambiental generado por la delimitación del CPJSB. Su operativización puede hacerse a partir de un ejercicio metodológico en el cual se recomienda:

- Organización del espacio: es recomendable diseñar el espacio de encuentro buscando el diálogo cercano, así como reducir la reproducción de relaciones de poder asimétricas entre comunidades-instituciones. Para esto y en la medida de lo posible, se considera que el MADS puede:
  - Buscar el desarrollo de mesas de trabajo que permitan un diálogo cercano entre el MADS y los actores locales, así como disminuir el riesgo de monopolización de la palabra por parte de actores con alto ejercicio de poder en el contexto local o regional.
  - Usar escenarios que faciliten tanto mesas de trabajo como plenarios de discusión.
  - Disponer escenarios para la comunicación-divulgación de información en doble vía: MADS-actores locales y actores locales-MADS.
- Fortalecer el equipo de trabajo MADS: es recomendable tener un grupo amplio y cualificado de funcionarios y contratistas del Ministerio en cada una de las sesiones, de la siguiente manera: para los espacios de menos de 200 asistentes, contar con mínimo 6 funcionarios, y para espacios de más de 200 asistentes, con entre 12 y 18 funcionarios. Adicionalmente, se recomienda disponer de una adecuada coordinación que contemple:
  - Consolidar un grupo con funciones y responsabilidades claramente definidas, incluyendo relatores y responsables de la información.
  - Definir mecanismos para la toma de decisiones en situaciones de tensión.
  - Definir protocolos de comunicación con superiores en caso de que sea necesario.
  - Tener información sobre el contexto del municipio: actividades productivas en área de páramo, actores sociales e institucionales, intereses y posiciones en torno a la delimitación.
  - Asegurarse de tener respuestas acordadas con asesoría de la oficina jurídica del MADS antes de las reuniones de consulta, al menos sobre las siguientes preguntas clave consideradas a partir de la experiencia del equipo Instituto Humboldt en campo:
    - ¿El Ministerio va a subir la línea de páramo? ¿La revisión de la delimitación consiste en revisar el área de referencia o el páramo delimitado?
    - ¿Cómo se va a incluir la información social para establecer la línea de páramo?

- ¿Cómo van a integrar las propuestas que están recibiendo? ¿Nos aseguran que todo va a ser tenido en cuenta?
  - ¿Los predios van a quedar con anotación en el registro?
  - Si mi predio queda en área de páramo, ¿qué puedo y qué no puedo hacer?
  - ¿Cómo se puede saber si mi uso es de bajo o alto impacto, es decir si me puedo quedar o no?
  - ¿Quién va a pagar lo que dejamos de recibir si no nos dejan seguir usando el páramo?
- Generar un diálogo en torno a la cartografía disponible: se recomienda dar un adecuado uso a la cartografía disponible, ilustrando la situación de las veredas de los municipios respecto al área del ecosistema de referencia vigente en la actualidad. La pedagogía del mapa, la explicación del mismo, puede facilitar el diálogo con las comunidades y demás actores locales, al ubicarlos espacialmente respecto al límite objeto de discusión.
  - Coordinación y articulación entre instituciones: como una acción que puede facilitar el diálogo al interior de los espacios de la fase de consulta, se recomienda establecer canales de comunicación claros con autoridades municipales, autoridades ambientales y otros miembros de la institucionalidad, buscando coordinar en la operación del espacio.
  - Participación de las comunidades en las mesas de trabajo: en aras de contribuir a la construcción de confianza con los actores que hacen parte del espacio de consulta, es recomendable vincular a miembros y representantes de las comunidades para que participen en el proceso de registro de las propuestas y de levantamiento del acta.

Tomado del documento “Lineamientos para el rediseño de la estrategia de Participación en torno a la delimitación de Santurbán, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el país han sido implementados diferentes métodos de diálogo, por parte de distintos sectores. En el **Recuadro 6** presentamos una síntesis de algunos de éstos. Si bien no todos están diseñados específicamente para el diálogo en torno a conflictos socioambientales, dada su generalidad pueden ser puestos en práctica y adaptados a este tipo de conflictos. Como se puede ver en el **Recuadro 6**, estas propuestas comparten una estructura básica dividida en fases preparatorias del diálogo, de implementación y de seguimiento, y tienen también en común la división de labores entre los implicados, para hacer funcionales y efectivos los procesos.

### **Recuadro 6: Algunas metodologías de diálogo para el fortalecimiento de procesos de gobernanza y transformación de conflictos**

#### **1. Diálogo democrático**

El diálogo democrático se entiende como un proceso de cooperación y trabajo conjunto



entre distintos actores cuyo objetivo es transformar las interacciones entre las partes y las relaciones conflictivas para evitar la crisis y la violencia, por medio de la construcción de consensos básicos que posibiliten “el equilibrio de poderes en la sociedad, abriendo nuevos canales de acceso y de participación a la ciudadanía” (Cuentas y Linares, S.f, pág. 8). Se basa en el respeto mutuo y en la construcción de confianza y abre la posibilidad a los participantes de escucharse e identificar puntos de mutuo acuerdo frente a una situación de conflicto.

Etapas del proceso de diálogo democrático.

- Exploración
- Diseño
- Implementación
- Seguimiento

Roles propuestos el diálogo democrático:

- **Promotores:** fomentan y promueven el diálogo en su inicio, hacen seguimiento a la correcta implementación del proceso.
- **Convocantes:** invitan al diálogo y abordan a los posibles dialogantes con el fin de vincularlos al proceso.
- **Donantes:** proporcionan los recursos financieros para llevar a cabo el proceso de diálogo.
- **Gestores:** se encargan de los aspectos logísticos y operativos del proceso.
- **Facilitadores:** dan asesoría al proceso de diálogo
- **Dialogantes:** se sientan directamente en la mesa de diálogo y trabajan conjuntamente.

Fuente: Cuentas, M y Linares, A. (Comp.) Guía práctica de diálogo democrático. PNUD

## 2. Diálogo multiactor

El Diálogo Multiactor (DM) se entiende como “un contexto relacional de reconocimiento, elegido y construido por grupos de interés en un territorio para cuidar y hacer sostenibles las relaciones entre ellos y entre ellos, con su entorno.” (Mendoza, 2017, pág. 7). Es un proceso complejo que incide sobre las relaciones entre los grupos de interés para transformarlas y construir confianza y consenso entre las partes.

En este proceso las partes construyen sus propias agendas, reglas y condiciones para relacionarse, construir confianza y proponer conjuntamente formas de resolución de conflictos, mecanismos de toma de decisiones y procedimientos de acción conjunta en el largo plazo.

**Macromomentos del proceso de diálogo:**

- Reconocerse en el diálogo multiactor
- Practicar el diálogo multiactor
- Aprender, mejorar e innovar en el diálogo multiactor

Algunos roles identificados desde esta apuesta metodológica son:

- **Líderes o stakeholders:** son representantes legales o tradicionales de los grupos

de interés cuyas funciones (entre otras) se relacionan con gestionar las expectativas de los grupos de interés; garantizar la viabilidad económica y política del proceso; y construyen una visión de las relaciones de las partes y su entorno sostenible social y ambientalmente.

- **Grupo promotor y facilitación de procesos:** lo constituye un grupo de personas con interés y capacidad de diálogo. Son quienes diseñan y mantienen los procesos de construcción entre las partes; convierten los objetivos y prioridades convenidos por los líderes en tareas; gestionan las señales de conflicto.
- **Grupo de codiseño:** puede estar constituido por terceros al proceso que promuevan la gobernanza o tengan influencia sobre los grupos de interés. Su función es mantener la voluntad política, conseguir financiación para los procesos, y de hacer coherentes las decisiones de sus grupos con las decisiones del proceso.
- **Grupos de interés:** son los participantes del proceso y sus beneficiarios finales. Participan del proceso como partes
- **Cuidador:** se asegura de que la comunicación dentro del grupo de diálogo funcione; asegura la comprensión y entendimiento del proceso de diálogo en su conjunto; detecta y facilita conflictos interpersonales.

Fuente: Mendoza, A. (2017). Guía para diálogo multiactor en el sector minero.

### 3. Diálogo intercultural

El diálogo intercultural se entiende como un proceso de intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre actores con distintas tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos; que busca facilitar la comprensión de diversas visiones de mundo, reforzar la cooperación o participación o libertad de toma de decisiones, promover el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho (Arce, 2013).

- Etapas del diálogo
- Evaluación y preparación
- Instalación e inicio
- Conducción
- Evaluación y monitoreo de acuerdos

**Fuente:** Arce, R (2013). Diálogo e interculturalidad en contextos de conflictos vinculados a la gestión de los recursos naturales. GIZ

### 4. Diálogo para la transformación de conflictos

El diálogo para la transformación de conflictos se entiende como un proceso que permite a dos o más partes comprender su conflicto, intercambiar y construir opciones para transformarlo. Comprende distintas dimensiones:

- **Contenido:** hace referencia a los temas sobre los que se desarrolla el diálogo.
- **Social:** aborda las relaciones entre los actores.
- **Espacial:** se refiere a los lugares, sedes y entornos físicos del diálogo.
- **Tiempos:** comprende los tiempos, momentos, horarios y cronología del diálogo.
- **Simbólica:** se relaciona con los signos, símbolos e íconos presentes en espacios de diálogo que pueden ayudar a que se dé o dificultarlo.
- **Cultural:** comprende los valores, sistemas de creencias de las personas y sus implicaciones para el diálogo.

Prevé las siguientes etapas:

- Exploración
- Análisis del conflicto
- Diseño del proceso de diálogo
- Implementación del proceso de diálogo
- Seguimiento

**Fuente:** GIZ. (2014). Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la transformación de CSA y la comprensión del CSA en torno al Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlin, se hicieron aportes para la transformación del CSA en torno a la delimitación. Estos aportes incluyen unas etapas, articuladas a lo establecido por la Corte Constitucional en la sentencia T-361, y unos lineamientos específicos para cada municipio con base en la comprensión de los tipos de conflictos que allí se identificaron (ver arriba sección 2.2).

Estos aportes pueden encontrarse en el documento “Lineamientos para el rediseño de la Estrategia de Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, elaborado en el marco del convenio 09-016 de 2019.

### 3.3 Escenarios e iniciativas de diálogo en Colombia

#### 3.3.1 Experiencias de diálogo existentes en el país

Un componente clave de la transformación de los conflictos socioambientales son los espacios de diálogo y participación entre los actores en disputa que permitan la construcción de acuerdos sociales en torno a la gestión compartida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, contribuyendo así al fortalecimiento de la gobernanza adaptativa.

Para la construcción de espacios de diálogo es necesaria la identificación de escenarios y experiencias de diálogo existentes en los territorios con el fin de reconocer las potencialidades de los territorios y sus formas de gobernanza, de construir y consolidar redes de actores que posibiliten o faciliten la creación o consolidación de escenarios de diálogo para la transformación de los conflictos y de mapear los espacios de diálogo que han emergido a partir del desarrollo de los conflictos en los cuales pueden existir acuerdos entre los actores que incidan en la configuración actual del conflicto.

En Colombia existen distintas experiencias de diálogo que han sido promovidas por organizaciones no gubernamentales y actores comunitarios, en las cuales se han abordado distintas temáticas relacionadas con el uso y aprovechamiento de la naturaleza presente en un territorio (ver **Tabla 5**)

**Tabla 5: Experiencias de diálogo en Colombia.**

Fuente: elaboración propia a partir de Grupo Prodeco, 2018; Cumbre Agraria, 2018; Sánchez, 2019; Plataforma de diálogo de improbables, n.d)

<b>Experiencia de diálogo</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Diálogo de Oferta Permanente Institucional (DOPI)</i></b>	Liderado por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, tiene como objetivo acercar la oferta institucional a los territorios y generar capacidad instalada al interior de los Consejos Comunitarios, los Resguardos Indígenas y las comunidades campesinas, en un ejercicio que permita la construcción de tejido social, mejorar las condiciones de vida de las personas en los lugares donde han llegado, tratando de recuperar la confianza de las comunidades en la institucionalidad y sobre todo construyendo espacios para el logro de la paz.
<b><i>Pacto de confianza por el desarrollo, la convivencia y la paz de La Victoria</i></b>	Liderado por el Programa de Desarrollo y Paz del Cesar, Prodeco y por las asociaciones comunitarias “Unión del Campo” y Renacer de la Victoria”, con el apoyo de la comunidad del corregimiento de La Victoria, municipio de La Jagua de Ibirico. Es el resultado de más de 2 años de diálogo y trabajo, en el que se establece el trabajo pacífico y el diálogo como pilares del desarrollo de La Victoria de San Isidro; territorio afectado por la violencia y con influencia de la explotación de carbón a gran escala. Como resultado de este proceso se construyó el Plan Estratégico Local de La Victoria y se ha avanzado en la consolidación de procesos de fortalecimiento comunitario.
<b><i>Plataforma de diálogo de improbables</i></b>	Es una iniciativa que busca promover acercamientos entre actores representativos de intereses políticos, económicos y sociales diversos y opuestos en torno a temas como

	<p><b>a.</b> convivencia social y democrática y <b>b.</b> el trámite constructivo de conflictividades derivadas del desarrollo económico y social, en ámbitos sectorial, territorial y rural. Se ha desarrollado en los departamentos del Cesar, Meta y Caquetá.</p>
<p><b><i>Diálogo regional por la defensa y el cuidado de la vida y el territorio por una política minero energética y ambiental</i></b></p>	<p>Liderado por la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular y la Mesa Social Minero Energética y Ambiental, este espacio de diálogo surge en el marco de las negociaciones entre la CACEP y el Ministerio de Minas y Energía como una primera etapa de un gran Diálogo Nacional Minero Energético y Ambiental propuesto por la CACEP. Se desarrolló en la ciudad de Barrancabermeja entre el 1 y el 2 de junio de 2018. Tuvo como principal objetivo dialogar, debatir y construir insumos de política para incidir en un cambio en el modelo minero energético actual. Como resultado de este diálogo surgieron unas memorias que fueron remitidas al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p>

Así mismo, en algunos casos como resultado de la movilización social de distintos actores (organizaciones indígenas y campesinas por ejemplo), se cuenta con diversos espacios de interlocución creados por decretos o resoluciones expedidas por el gobierno nacional o por autoridades departamentales (algunas de las cuales se presentan en la **Tabla 6**). Lo que da cuenta de la implementación de estrategias de negociación para el tratamiento de los conflictos adoptadas por el Gobierno y las organizaciones sociales a lo largo de los años y de la búsqueda de acuerdos y soluciones a los conflictos por medio del diálogo.

**Tabla 6: Mesas de negociación creadas por decreto o resolución en Colombia.**

Fuente: elaboración propia a partir de los Decretos 1937 de 1996; 1137 de 2010; 870 de 2014; 3012 de 2015; 1606 de 2016; 1811 de 2017; del Acuerdo para la prosperidad 079 de 2012 y de las Resoluciones 90603 de 2013 y 70 de 2016).

Nombre	Descripción	Decreto/Resolución
Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas	Creada por medio del Decreto 1937 de 1996, tiene como fin concertar entre los pueblos y organizaciones indígenas y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las	Decreto 1397 de 1996

	funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen.	
Mesa de Concertación para el Pueblo Awá	Creada en el marco de negociaciones entre el gobierno nacional y el pueblo Awá por medio del Decreto 1137 de 2010. Tiene como principales funciones i) Recomendar acciones que permitan atender a la población en situación de desplazamiento forzado, proponiendo planes especiales dentro del marco de atención diferencial y superar la situación por la cual están atravesando las comunidades indígenas del Pueblo Awá para el goce y ejercicio de sus Derechos Fundamentales. ii) Sugerir y apoyar medidas para prevenir las violaciones de los Derechos Fundamentales.	Decreto 1137 de 2010
Mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Creada por medio del acuerdo para la prosperidad 079 del 28 de agosto del 2012 celebrado entre el gobierno nacional, las entidades competentes y las comunidades habitantes de las áreas protegidas como un espacio para la formulación y concertación de política pública para la recuperación y restauración de los Parques Nacionales y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades campesinas.	Acuerdo para la prosperidad 079 de 2012
Mesa de diálogo permanente sobre minería	Fue creada por medio de la Resolución 90603 de 2013 a raíz del paro minero realizado en el departamento del Chocó en julio de 2013. Tiene como objetivo coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la formalización minera del departamento del Chocó, siendo esta la instancia de participación entre los diferentes sectores.	Resolución 90603 de 2013
Mesa Única Nacional de Cumbre Agraria	Creada por medio del Decreto 870/2014 a raíz del paro de Santander de Quilichao del año 2014, la Mesa Única Nacional es un espacio de interlocución entre el Gobierno Nacional y las organizaciones adscrita a la Cumbre Agraria en el que se hace un seguimiento a la implementación de los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional con la Cumbre.	Decreto 870 de 2014

Mesa Regional Amazónica	Creada por medio del Decreto 3012 de 2015, es un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.	Decreto 3012 de 2015
Mesa de diálogo, análisis y búsqueda de soluciones de conflictos originados por la construcción de megaproyectos minero energéticos	Creada por medio del Decreto Decreto 1606/16 de la Gobernación de Antioquia, se constituye como un espacio de diálogo "para verificar los efectos ambientales y sociales de mega proyectos minero energéticos, que se realicen en diferentes regiones del departamento de Antioquia.	Decreto 1606 de 2016
Mesa de diálogo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC)	Espacio de participación de la ANUC, creado por medio de la Resolución 70 de 2016, en el que se abordan en las decisiones que afecten a los miembros de esta en el marco del diseño e implementación de la política agropecuaria y de desarrollo rural.	Resolución 70 de 2016
Comisión Mixta para el desarrollo integral de la política pública indígena para el CRIC	Creada por medio del Decreto 1811 de 2017 tiene como objetivo establecer mecanismos eficaces que garanticen la participación de los Pueblos Indígenas del Cauca organizados en el CRIC, en los sectores sociales de inversión a través de las iniciativas de política pública indígena que hagan los Ministerios cabeza de sector y los presupuestos nacionales en cada vigencia, con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto número 982 de 1999 y los compromisos que para tal efecto el Gobierno nacional haya adquirido, así mismo establecer mecanismos de cumplimiento, seguimiento y dictar otras disposiciones.  Lo anterior, con el fin de atender la emergencia de los pueblos indígenas manifestada en el congreso extraordinario del Consejo Regional Indígena del Cauca, realizado en el Resguardo Indígena La María,	Decreto 1811 de 2017

	<p>Piendamó, del 30 de mayo al 5 de junio de 1999, mediante resolución que se notificó y registró ante el Gobierno nacional, dando origen al Decreto número 982 de 1999.</p>	
--	--	--

La identificación de las experiencias y espacios de diálogo antes presentados evidencia que en Colombia distintos actores han empleado y entendido el diálogo como una herramienta para la transformación de los conflictos en los cuales se ven involucrados. De ahí que sea necesario seguir profundizando en el devenir de estas experiencias y en la forma en que distintos actores han entendido y abordado los conflictos socioambientales en el país. Para lo cual en el plan de trabajo del año 2020 se plantea la realización de un taller que buscará propiciar un diálogo entre distintos actores frente a la conceptualización e intervención de los conflictos socioambientales en Colombia. (Anexo 2. Diseño metodológico del Taller Recomendaciones para la conceptualización e intervención en contextos de conflictos socioambientales en Colombia).

La reciente propuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de crear los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA), a través de la Resolución 2035 de 2018, se suma entonces a estas iniciativas. Durante 2019, el Instituto participó en convocatorias del Ministerio para la elaboración del Manual Operativo de los CRDA y produjo recomendaciones y aportes, contribuyendo a su ajuste con base en la experiencia institucional y las apuestas conceptuales y metodológicas que se presentan en este documento (Anexo 3. Contribuciones del Instituto Humboldt al ajuste del Manual Operativo de los CRDA).

### 3.3.2 Marco normativo en torno a la participación ambiental

La importancia de los procesos participativos en materia ambiental ha sido reconocida y desarrollada en el ordenamiento jurídico desde la década de 1970. La Ley 23 de 1973 *“Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones”*, señalaba que al ser el medio ambiente un patrimonio común, su mejoramiento y conservación son actividades de las que deben participar el Estado y los particulares. El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto Ley 2811 de 1974) reitera la importancia de contar con la participación de particulares en la preservación y manejo del ambiente y establece en su artículo 14 la relevancia de promover la educación ambiental por medio de jornadas en las que participe la comunidad, con el fin de comprender los problemas ambientales.

La Constitución Política de 1991, por medio de su artículo 79, busca garantizar a los ciudadanos la posibilidad de ser partícipes de las decisiones que puedan afectar su derecho a un medio ambiente sano, para lo cual se han desarrollado distintos mecanismos como las



audiencias públicas ambientales, la consulta previa con grupos étnicos, las veedurías ciudadanas en asuntos ambientales, la participación en los procesos de planificación ambiental, el derecho de petición, la acción de tutela, entre otros (Rodríguez & Martínez, 2009).

Así mismo la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación (SU) 133 de 2017 resaltó que la información se constituye como un prerrequisito para la participación pública en la toma de decisiones pues solo con ella las comunidades pueden reunir las pruebas y argumentos para expresar su opinión respecto a los problemas que las afectan.

Más recientemente, la Corte Constitucional, desde una perspectiva de resolución de conflictos, ha resaltado en fallos como la Sentencia T 361/17 sobre el complejo de Páramos de Santurbán el papel de la participación ambiental como una manera idónea de resolver los conflictos ambientales, de generar consensos frente a la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas y de alcanzar la sostenibilidad y la distribución equitativa de los recursos naturales. Adicionalmente, las resoluciones de delimitación de los complejos de páramos Sumapaz Cruz Verde y Almorzadero fueron aceptadas por las instancias judiciales pertinentes sobre la base de fallas en la inclusión social y en los procesos participativos.

Por su parte, las leyes 1930 y la Resolución 0886 del Ministerio de Ambiente, ambas de 2018, establecen que las comunidades y sus conocimientos deben tomar parte en las decisiones y en las acciones asociadas a la planeación y zonificación de los páramos, ecosistemas que hasta ese año se regían por marcos normativos fundamentalmente excluyentes.

Finalmente, como resultado de la movilización social en el país, en diciembre de 2019 Colombia firmó el Acuerdo de Escazú que busca contribuir a la prevención de los conflictos, la transparencia y la toma de decisiones informadas por medio de, la garantía de los derechos al, acceso a la información ambiental; a la participación pública en los procesos de toma de decisiones y al acceso a la justicia en asuntos ambientales, y de la creación y fortalecimiento de capacidades para la protección del derecho al medio ambiente (ONU; CEPAL, 2018, pág. 14).

A pesar de los pronunciamientos de la Corte y de los mecanismos establecidos para la garantía del derecho a la participación, actualmente existen fuertes críticas a los mecanismos y procesos de participación ciudadana en materia ambiental en Colombia, pues se percibe que estos son inexistentes o no conllevan a una incidencia real y efectiva de las comunidades en la toma de decisiones en sus territorios. Esto ha contribuido al escalamiento de los conflictos socioambientales en el país y, en algunos casos, al establecimiento de nuevas acciones judiciales con el fin de demandar la garantía de los derechos a la participación ambiental.

#### 4. Consideraciones sobre el papel del Instituto Humboldt en los conflictos socioambientales

En términos generales el papel propuesto para el Instituto Humboldt en los Centros Regionales de Diálogo Ambiental consiste básicamente en hacer accesible la información y el conocimiento que produce, y en promover la construcción colectiva de conocimiento a

través del diálogo de saberes con actores involucrados en el CSA (ver Anexo 3. Contribuciones del Instituto Humboldt al ajuste del Manual Operativo de los CRDA).

Sin embargo, la producción de conocimiento no es una labor neutral, menos aún en un contexto de CSA, dado que la configuración de un conflicto socioambiental se relaciona directamente con desequilibrios en el acceso a la información y al conocimiento, y con la asignación de mayor legitimidad a ciertos lenguajes de valoración y formas de conocimiento, en particular a la ciencia. Es por esto que el Instituto Humboldt, encargado de generar conocimiento científico para la toma de decisiones en el país, requiere de una reflexión sobre su papel en la configuración y transformación de los conflictos ambientales.

Dado que durante el desarrollo de su quehacer el Instituto Humboldt ha estado involucrado en diversos escenarios de conflicto socioambiental, con el fin de avanzar en la identificación de las lecciones aprendidas, el día 10 de julio de 2018 se llevó a cabo el taller interno “El papel del Instituto Alexander von Humboldt en conflictos socioambientales” (Anexo 4. Memorias del Taller “El papel del I. Humboldt en conflictos socioambientales”). El taller contó con la participación de 20 investigadores del Instituto que fueron seleccionados por su experiencia de trabajo en cinco CSA:

1. Proyecto Hidroituango
2. Delimitación de páramos
3. Derrame de petróleo en el pozo Lizama
4. Explotación petrolera en el departamento del Putumayo (Proyecto Gran Tierra).
5. Declaratoria del área protegida de Tochecito.

Los resultados del taller se analizaron en función de los siguientes temas principales:

- La interacción entre el Instituto y otros actores de los conflictos sociambientales
  - Interacción con instituciones privadas y públicas
  - Interacción con comunidades, organizaciones locales y ONG
  - Interacción con medios de comunicación
- Recomendaciones emergentes del taller sobre las relaciones con otros actores
- La generación de conocimiento y su papel en el conflicto
- Comunicación de los resultados de la investigación

En este taller se identificaron los siguientes puntos principales para la reflexión institucional:

- En contextos de conflictos socioambientales **el Instituto Humboldt no es visto como un actor neutral** dado su papel como generador de conocimiento vinculado al poder, que tiene la capacidad de legitimar o desconocer diferentes formas de conocimiento y a los actores “portadores” de éste.

- **La manera en la que entre el Instituto a un contexto de conflicto ambiental**, bien sea a través de un contrato con una empresa privada, como respuesta a un mandato del gobierno, o por iniciativa institucional, **tiene un impacto en las significaciones que los actores vinculados al conflicto construyen frente al rol del Instituto**. Estas representaciones que se construyen sobre el Instituto y su papel también se dan en función de los significados históricos ya atribuidos por distintos actores a las instituciones con las que ingresa el Instituto al contexto del conflicto.
- **Son escasos los ejemplos de CSA en los que el Instituto inició su trabajo como resultado de una alianza con una comunidad local** (ninguno de los casos analizados en el taller). Las relaciones con éstas se vieron afectadas por la entrada del Instituto a campo de la mano de actores privados y públicos (Estado) que éstas perciben como en tensión con sus intereses.
- Es necesario adelantar, en el desarrollo de las investigaciones, **procesos de diálogo que permitan acercarse directamente a las comunidades**, sin intermediación de otros actores, y articular los contenidos y metodologías de las investigaciones con las comunidades y sus conocimientos. **En este contexto, resulta clave la adopción por el Instituto de la “Política Institucional de Relacionamiento con Pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales”** (Programa Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad).
- Para construir estos canales directos de interacción con las comunidades, además de gestionar tiempos y recursos, **los proyectos e investigaciones realizados por el Instituto en el marco de escenarios de conflicto socio ambiental requieren incorporar procesos de caracterización y análisis de contexto**, que permitan identificar los mecanismos para establecer encuentros con las comunidades sin intermediarios.
- **La caracterización del contexto consiste en dar una mirada general al espacio local en el que se va a trabajar para describir cómo es y cómo está actualmente en términos ecológicos, ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales, entre otros**. El análisis del contexto es relevante en el sentido en que permite comprender el tejido social del que es parte la comunidad, construir confianza y acompañar los procesos que se adelantan localmente, diseñar y/o ajustar las propuestas de acción de acuerdo a la realidad local y prever los eventuales impactos de las acciones que se van desarrollar (van der Hammen et al. 2012).
- **Parte de la caracterización de contexto pasa por identificar los actores institucionales que hacen presencia en la región y la pertinencia de las propuestas que realizan**, valorando los esfuerzos por construir propuestas colectivas que reconocen la complementariedad de las visiones locales e institucionales.

- **El Instituto establece relaciones de tensión con actores como algunas ONG ambientales, con las cuales compite por recursos y objetos de investigación, por lo cual es importante tener en cuenta este tipo de actores en los mapeos de actores, buscando mejor comunicación y el establecimiento de relaciones de alianza y colaboración.**
- **La transformación de los CSA depende no solo de la disponibilidad de conocimiento técnico o científico, sino también de la forma en que se construye** (con quién, con qué métodos), lo que a su vez refleja diferentes relaciones de fuerza (desequilibrios de poder) entre las disciplinas y los actores involucrados. En este sentido, es importante preguntarse por las formas en que el Instituto construye conocimiento para entender su papel en los CSA y para avanzar en la reflexión frente a cómo este conocimiento permite cualificar el diálogo en escenarios de conflicto.
- **La transformación del CSA pasa por lograr que los insumos técnicos que se emplean como base para el diálogo sean legítimos para el conjunto de las partes** (Guillén, Paniagua, Arias, 2011), de ahí que sea necesario desde el Instituto avanzar en la reflexión en torno a estrategias que posibiliten construir legitimidad en torno al conocimiento que se construye desde el Instituto.
- **La visibilidad del Instituto en medios de comunicación en relación con los CSA genera impactos en la forma en la que otros actores como la opinión pública, los gremios, las comunidades e incluso el gobierno perciben al Instituto.**

## 5. Desafíos futuros para el desarrollo de esta propuesta

Colombia tiene algunas particularidades sociales y ecológicas que hacen que los CSA presenten características únicas en este territorio, y que plantean la necesidad de revisar la base conceptual y metodológica propuesta, de manera que sean efectivamente pertinentes en este contexto para el análisis de CSA y a la elaboración de propuestas para su transformación. A continuación se presentan algunas de estas características:

***Illegalidad.*** Para el caso de Colombia las actividades ilegales son con frecuencia centrales en los conflictos socioambientales. Los cultivos de uso ilícito, la deforestación y la minería ilegal son algunos ejemplos de actividades relacionadas con los CSA más agudos del país (ver por ejemplo Giraldo y Muñoz 2012), con frecuencia estrechamente vinculadas al tráfico de drogas y al conflicto armado (Rettberg y Ortiz-Riomalo 2016). Caracterizar las territorialidades asociadas a estas actividades constituye un desafío extraordinario, dada la dificultad de acceder a información acerca de su desarrollo, tanto secundaria como primaria. Más complejo aún resulta plantearse la implementación de métodos “convencionales” de transformación de CSA, que implican vincular a los actores relacionados a procesos de diálogo y establecer

acuerdos verificables por las partes. Sin embargo, un estudio de los CSA en el país que excluya el estudio de estas territorialidades sería claramente insuficiente.

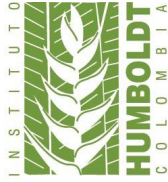
***Inequidad.*** Colombia es el país de América Latina más desigual en la distribución y el acceso a la tierra. El 1% de las explotaciones agrícolas de mayor tamaño ocupa el 81% de la tierra, mientras que el 99% ocupa sólo el 19% (Oxfam 2017). La inequidad en la distribución de la tierra es una de las causas estructurales de los CSA. De una parte, el tamaño reducido de los predios, con frecuencia ubicados en zonas de alta vulnerabilidad, obliga a la intensificación en el uso del suelo y de la biodiversidad, generando un círculo vicioso de pobreza y deterioro ambiental; de otra parte, la concentración de la tierra está frecuentemente asociada al uso agroindustrial, intensivo en agroquímicos (Blaikie and Brookfield. 1987; Wolford 2008). Dado que esta condición es extrema para el país, resulta urgente una revisión de la relación entre esta variable y la configuración y transformación de CSA y la construcción de herramientas que permitan, al menos, visibilizarla e integrarla en análisis futuros de CSA.

***Tensión entre competencias nación-territorio para la toma de decisiones frente al uso del subsuelo.*** Pese a que la Constitución de 1991 estableció la apertura política y económica del país por medio de mecanismos como la descentralización territorial y la participación ciudadana, actualmente existen tensiones jurídico-políticas relacionadas con la toma de decisiones frente al uso y manejo del subsuelo. Lo anterior dada la ausencia de un mecanismo de coordinación y concertación que permita generar diálogos en torno al desarrollo de las actividades del sector minero energético en los territorios.

Las decisiones frente al desarrollo del sector minero energético se han tomado de forma unilateral por parte de la nación pese a que, según sus competencias, las autoridades territoriales tienen la potestad de establecer el uso del suelo en sus municipios, lo que se ve impactado por las decisiones que se toman frente al uso del subsuelo, a lo que se suma que son los territorios quienes experimentan directamente las consecuencias de estas decisiones (GDIAM, 2018).

Esta tensión entre competencias ha hecho emerger conflictos socioambientales en los territorios, que a su vez se relacionan con las diferentes visiones frente al territorio y al papel de las actividades del sector minero energético en su desarrollo. Lo que tuvo su más reciente expresión en las consultas populares y acuerdos municipales con las que se buscaba prohibir el desarrollo de la actividad minero energética en diversos municipios. Es así como las tensiones entre competencias de la nación y el territorio inciden en la emergencia de los conflictos socioambientales en el país, siendo este un elemento a tener en cuenta en los análisis de los conflictos y sus posibilidades de transformación para el caso colombiano.

Las variables anteriormente presentadas resultan clave como ejes analíticos para estudios ex-post: ¿cómo se ha logrado la transformación de CSA en algunos casos en el país, dadas estas particularidades? Estos casos piloto también permitirán ajustar las herramientas presentadas en este documento, articulándolas a estas particularidades,



## Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

El diálogo con organizaciones nacionales y regionales con experiencia en conflictos y su transformación, mencionado en la sección 3.3, permitirá indagar por el papel que consideran puede cumplir el Instituto Humboldt en el país, dada la existencia de varios observatorios (Anexo 5. Matriz de identificación de observatorios de conflicto) y plataformas de diálogo (ver sección 3.3). Este diálogo también es importante para someter a revisión y ajustes por parte de estos pares las herramientas aquí propuestas y evaluar especialmente las variables presentadas en esta sección como determinantes del desarrollo de los CSA y su transformación en el contexto colombiano.

## Bibliografía

- Aín Bilbao, G. (2014). *Institucionalidad para el diálogo y la prevención de conflictos. El caso peruano*. Lima: PNUD.
- Andrade G. I., M. E. Chaves, G. Corzo y C. Tapia (eds.). (2018). *Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad. Gestión de la biodiversidad en los procesos de cambio en el territorio continental colombiano*. Primera aproximación. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Arce, R (2013). *Diálogo e interculturalidad en contextos de conflictos vinculados a la gestión de los recursos naturales*. Perú: GIZ
- Bedoya, C., Caravedo, J., Moreno, G., & Puma, L. (2010). *Guía para la transformación de conflictos socio ambientales*. Lima: ProDiálogo, PNUMA.
- Blaikie, P. y H. Brookfield. (1987). *Land Degradation and Society*, London: Methuen.
- Bob, U., y Bronkhorst, S. (2010). Environmental conflicts: Key issues and management implications. *African Journal on Conflict Resolution*; Vol 10, n° 2 (2010).
- Cárdenas, H. (Julio-Diciembre de 2018). Extractivismos, conflictos ambientales y acción colectiva. Reflexiones desde la ecología política sobre el movimiento No a la minería en Urrao. Forum. *Revista Departamento de Ciencia Política*, 163-184. doi:<https://doi.org/10.15446/frdcp.n14.71353>
- Carpio, C., & Meneses, S. (2006). *Guía para el Manejo Conflictos especialmente Socio Ambientales*. Quito, Ecuador: CEDA Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.
- Castro, L. G. (Ed.). (2017). *Preguntas y respuestas sobre conflictos ambientales. Aprendizajes del río Orotoy*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.11761/34269>
- Celis Torres, A., Jure, C. A., & Echeverri, J. (2017). *Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, GIZ.
- Correa, H., y Rodríguez, I. (Eds.). (2005). *Encrucijadas ambientales en América Latina: entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales*. Costa Rica: Programa C y C, Universidad para la Paz.
- Crampton, J. (2001). Maps as social constructions: power, communication and visualization. *Progress in Human Geography*. 25 (2): 235-252.
- Cuentas, Mirna; Linares, A. (Ed.). (n.d.). *Guía práctica de Diálogo Democrático*. PNUD, OEA.
- Cumbre Agraria. (2018). *Diálogo Regional por la Defensa y Cuidado de la Vida y el Territorio* | Cumbre Agraria. Retrieved January 9, 2020, from

<https://www.cumbreagraria.org/dialogo-regional-por-la-defensa-y-cuidado-de-la-vida-y-el-territorio/>

- Davis, C. B., & Lewicki, R. J. (2003). Environmental Conflict Resolution: Framing and Intractability. *Environmental Practice*, 5(3), 200–206.
- Delamaza, G., Maillet, A., & Neira, C. M. (2017). Socio-territorial conflicts in Chile: Configuration and politicization (2005-2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104(104), 23–46. <https://doi.org/10.18352/erlacs.10173>
- Del Cairo, C., Montenegro-Perini, I., & Vélez, J. S. (2014). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el Noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. *Boletín de Antropología*, 29(48), 13-40.
- DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*. Departamento Nacional de Planeación, 1326.
- Ejolt (n.d). Countries | EJAtlas. *Environmental Justice Atlas* <https://ejatlas.org/country> from retrieved.
- Emery, S.B. and Oughton, E.A. (2011) Interventions in managing environment conflicts: what works, in what contexts and why? A report to the Department for Environment, Food and Rural Affairs. Policy Studies Institute. Defra, London.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y Diferencia*. Ediciones UNAULA. Medellín.
- Folchi D., M. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política*, (22), 79–100.
- Fontaine, G. (2004). Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. In *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente* (pp. 503–533). Bogotá: Foro Nacional Ambiental.
- Forsyth, T. (2003). *Critical Political Ecology: The politics of environmental science*. London: Routledge.
- Fundación Paz y Reconciliación. (n.d.). *Todos Cabemos: caja de herramientas para el diálogo territorial sobre desarrollo sostenible. Módulo 4. Habilidades para el diálogo*. Bogotá.
- Funtowicz, S. y Ravetz, J. (2000). *La ciencia posnormal. Ciencia con la gente*. Barcelona: Icaria.
- Gallini, S., de la Rosa, S. y Abello, R. (2015). Historia ambiental. En: Ungar, P. (ed.) (2015). *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- GDIAM. (2018). Relación Nación – Territorio: Ordenamiento Territorial (OT) y participación de los municipios en decisiones mineras – GDIAM. Retrieved January 12, 2020, from <http://gdiam.org/2018/02/13/what-is-lorem-ipsum-2/>



- Giraldo, J., & Muñoz, J. C. (2012). *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*. Medellín: Universidad EAFIT, Proantioquia
- GIZ (2014). *Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes*. Bogotá D.C.
- Goldberg, R. 2009. How our worldviews shape our practice. *Conflict Resolution Quarterly* 26(4):405-431
- González, A. (2016) Minería y Desarrollo. Tomo IV. "Minería y Comunidades: Impactos, Conflictos y Participación Ciudadana. Las mesas de diálogo en el sector minero: ¿nuevos escenarios de gobernanza?". Universidad Externado de Colombia.
- González, L. Ribero, V y Acosta, M. (2019). *Caso de estudio Cuenca de Laguna del Cisne Uruguay*. Curso de Análisis, prevención y resolución de conflictos en la gestión del recurso hídrico. Centro de formación de la Cooperación española. Montevideo.
- Gritten, D., Saastamoinen, O., & Sajama, S. (2009). Ethical analysis: A structured approach to facilitate the resolution of forest conflicts. *Forest Policy and Economics*, 11(8), 555–560. <https://doi.org/10.1016/j.forpol.2009.07.003>
- Grünberg, A. (2013). *Guía práctica para la Transformación de Conflictos en comunidades*. La Paz, Bolivia.
- Grupo Prodeco. (2018). *Acompañamos a La Victoria de San Isidro en la firma del Pacto de Confianza por el desarrollo comunitario*. Retrieved January 9, 2020, from <http://www.grupoprodeco.com.co/es/sala-de-prensa/noticias-corporativas/acompanamos-la-victoria-de-san-isidro-en-la-firma-del-pacto-de-confianza-por-el-desarrollo-comunitario/>
- Gudynas, E. (2007). Conflictos ambientales en zonas de frontera y gestión ambiental en América del Sur. *Revista Gestión Ambiental*, (13), 1-19.
- Guillén, Sergio; Paniagua, Franklin; Arias, R. (2011). *Manual de negociación basada en intereses* (2da ed.; FUNDAPEM. PACT, ed.). San José, Costa Rica.: USAID.
- Güiza, Leonardo; Palacios, M. T. (Ed.). (2014). *Construcción de agendas interinstitucionales ambientales: una mirada desde los Derechos Humanos*. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia.
- Herrera Ángel, M. (2004). "Historia y geografía, tiempo y espacio". En: *Revista Historia Crítica* No. 27. Universidad de Los Andes. Pp.169-185
- Herrero, A. (2013). *Anatomía de un conflicto socioecológico: El caso de la minería de carbón a cielo abierto en el Valle de Laciana*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Huamaní, G., & Macassi Lavander, S. (2011). *Gestión de conflictos socio ambientales*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

- Huamaní, G., Macassi Lavander, S., Alegría, J., & Rojas, T. (2012). *Hacia una Mejor Gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*. Lima: CIES Consorcio de Investigación Económica y Social.
- IGAC, CORPOICA. 2002. *Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia*. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87 p.
- Johnson, J. C., & Griffith, D. C. (2010). Finding common ground in the commons: Intracultural variation in users' conceptions of coastal fisheries issues. *Society and Natural Resources*, 23(9), 837–855. <https://doi.org/10.1080/08941920802409585>
- Kröger, M., & Nylund, J.-E. (2012). The conflict over Veracel pulpwood plantations in Brazil — Application of Ethical Analysis. *Forest Policy and Economics*, 14(1), 74–82. <https://doi.org/10.1016/J.FORPOL.2011.07.018>
- Lederach, John Paul. "Conflict Transformation." Beyond Intractability. Eds. Guy Burgess and Heidi Burgess. Conflict Information Consortium, University of Colorado, Boulder. Posted: October 2003 <<http://www.beyondintractability.org/essay/transformation>>.
- Lemos, M. C., & Agrawal, A. (2006). ENVIRONMENTAL GOVERNANCE. *Annu. Rev. Environ. Resour*, 31, 297–325. <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.31.042605.135621>
- Libiszewski, S. (1992). What is an Environmental Conflict? Recuperado de <http://www.css.ethz.ch/en/services/digital-library/publications/publication.html/236>
- Martínez-Alier, J. (2001). Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración. *Ecología política*, (21), 103-134.
- Martínez-Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.
- Martínez-Alier, J. (2009). Social Metabolism, Ecological Distribution Conflicts, and Languages of Valuation. *Capitalism Nature Socialism*, 20(1), 58–87. <https://doi.org/10.1080/10455750902727378>
- Mendoza, A. (2017), *Guía para el diálogo multiactor en el sector minero*. Bogotá D.C: Natural Resource Governance Institute.
- Merlinsky, M. G. (Ed.). (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Primera edición). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Ministerio de Minas y Energía. (n.d). *Estrategia de relacionamiento territorial del sector minero energético*. Gobierno de Colombia
- Ministerio de Minas y Energía, Red Prodepaz, Pares (2018). *Una conversación en la que todos cabemos: Metodología de diálogo para el sector minero energético*. BID. Recuperado de: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24087055/MetodologiaDialogoTodosCabemos.pdf/80ada80a-ea16-456a-a97a-c53c1471eada>

- Montañez, G. (2001). *Razón y pasión del espacio y el territorio*. In *Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios* (pp. 15–32). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- OCGA. (n.d.). Casos de conflictos por el agua. Retrieved January 7, 2020, from <http://www.ideam.gov.co/web/ocga/inicio>
- OLCA. (1998). *Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales*. OLCA: Santiago de Chile.
- ONU; CEPAL. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile : ONU, CEPAL.
- Orellana, R. (1999). Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y manejo de conflictos socioambientales. En Ortiz, P. *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Quito: ups
- Osejo Varona, A. (Ed.). (2018). *Documento de análisis de modelos de gobernanza comunitaria y su impacto en el ordenamiento territorial y en la gestión de la biodiversidad*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Osejo,A; Garrido, A.M; Alvarez, J; Martínez, S; Lara, D; Ruiz, O; Posada, B (2019). *Guía para la caracterización de la gobernanza en paisajes rurales = Guide for the characterization of governance in rural landscapes*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
- O'Sullivan, O. Geographical information science: critical GIS. *Progress in Human Geography* 30, 6 (2006) pp. 783–791
- Oxfam Internacional. (2017). Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. Disponible on-line en [https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file\\_attachments/radiografia\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf). Consultado el 13 de enero de 2020.
- Ozawa, C. P. (1996). *Science in Environmental Conflicts*. *Sociological Perspectives*, 39(2), 219–230. <https://doi.org/10.2307/1389309>
- Palacio, D. (2015). Redes, actores y gobernanza desde un enfoque relacional. En: Ungar, P. (ed.) (2015). *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Parker, C., & Pérez Valdivia, J. M. (2019). Asimetría en el conocimiento sociotécnico: Marco teórico para estudiar conflictos medioambientales. *Revista de Sociología*, 34(1), 4-20. doi: 10.5354/0719- 529X.2019.54257
- Peña Reyes, L. B. (2008). Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía

humana. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, (17), 89-115.  
<https://doi.org/10.15446/rcdg.n17.10921>

- Pérez-Rincón, M. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. En *Minería en Colombia: control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto* (pp. 253–325). Bogotá D.C.: Contraloría General de la República.
- Pérez Rincón, M. (2016). *Caracterizando Las Injusticias Ambientales en Colombia: Estudio para 115 casos de conflictos socio-ambientales* (I. Cinara, ed.).
- Pinilla, M; Camacho, A. y Trujillo, M. (2016) *Informe final gestión de páramos y humedales en Colombia*. Proyecto Páramo Biodiversidad y Recurso Hídrico de los Andes del Norte Contrato de Subvención DCI-ENV/2014/346/637 – Contrato No. 14/331. Instituto Humboldt.
- Plataforma de diálogo de improbables. (n.d.). ¿Quiénes somos? | Diálogos Improbables. Retrieved January 9, 2020, from <https://dialogosimprobables.net/quienes-somos>
- Porto Goncalves, C.W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI Editores. México.
- Pugh, J. (2008). Challenges and opportunities of human conflict and environmental transformation. *Pirineos*. 163, pp. 63-75.
- Quintana Ramírez, A. P. (2008). *Conflicto por la gestión del servicio de acueducto en Dosquebradas (Risaralda-Colombia). Un estudio desde la ecología política*, El (Universitat de Barcelona). Retrieved from <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35205>
- Quintero, C. M., & Hernández, J. V. (2015). Origen y transformación del conflicto ambiental: análisis de los procesos de participación y educación en dos estudios de caso. *Civilizar*, 15(28), 47. <https://doi.org/10.22518/16578953.279>
- Ramírez, A. (2009). Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales. *Revista NODO*, 3(6). Retrieved from <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:roUXy0PWUAJ:revistas.uan.edu.co/index.php/nodo/article/view/119+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Red Prodepaz, Ministerio de Minas y Energía, Fundación Paz y Reconciliación, BID (2018). *Una conversación en la que todos cabemos: metodología de diálogo para el sector minero energético*.
- Restrepo, Darío; Peña, C. (2017). *Territorios en disputa: Tensiones entre «extractivismo», derechos étnicos, gobiernos locales y medio ambiente en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. <https://doi.org/10.4000/poldev.2508>
- Rettberg, A., & Ortiz-Riomalo, J. F. (2016). Golden Opportunity, or a New Twist on the Resource–Conflict Relationship: Links Between the Drug Trade and Illegal Gold Mining

in Colombia. *World Development*, 84, 82–96.  
<https://doi.org/10.1016/J.WORLDDEV.2016.03.020>

- Rincón Ruiz, A., Echeverry, Mauricio Alejandro; Piñeros A.M., Tapia, C. Drews, D., Arias, P., Zuluaga P. (2014). *Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos: aspectos conceptuales y metodológicos*. pp: 150. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C
- Robbins, P. (2001). Fixed Categories in a Portable Landscape: The Causes and Consequences of Land-Cover Categorization. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 33(1), 161–179. <https://doi.org/10.1068/a3379>
- Rodríguez, C. (2019). *Lineamientos para el rediseño de la estrategia de participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 en torno al Complejo Jurisdicciones Santurbán Berlín*. Contrato No.: 19-19-016-038PS. Instituto Humboldt.
- Rodríguez, G. A. (2006). La participación: un medio para prevenir y solucionar los conflictos ambientales en Colombia. En *Perspectivas del Derecho Ambiental en Colombia* (pp. 154-170). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Rodríguez, G., & Martínez, L. (2009). *La participación en la gestión ambiental: un reto para el nuevo milenio*. Bogotá D.C: Universidad del Rosario.
- Rodríguez, I., Inturias, M. L., Robledo, J., Sarti, C., Borel, R., & Melace, A. C. (2015). Abordando la Justicia Ambiental desde la transformación de conflictos: experiencias con Pueblos Indígenas en América Latina. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 97–128. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5307825#?>
- Rodríguez, I., Sarti, C., & Aguilar, V. (Eds.). (2015). *Transformación de Conflictos Socio ambientales e Interculturalidad: Explorando las interconexiones*. Mérida, Venezuela: Fundación Avina y Skoll Foundation/ CEPAL / Universidad de los Andes de Venezuela.
- Ruiz-Nieto, O. (2019). *Documento que contenga principios y criterios relevantes para la transformación de conflictos ambientales asociados a la delimitación de páramos, así como una propuesta de indicadores para su seguimiento y evaluación*. Contrato No.: 19-19-016-028PS. Instituto Humboldt.
- Sánchez, A. (2019). “Con el dopi estamos ayudando a la pacificación del chocó biogeográfico”, *Samira Moreno*. Retrieved January 9, 2020, from <http://elafrobogotano.com.co/con-el-dopi-estamos-ayudando-a-la-pacificacion-del-choco-biogeografico-samira-moreno/>
- Santandreu, A., & Gudynas, E. (1998). Ciudadanía en movimiento: participación y conflictos ambientales. Retrieved from <https://books.google.com.co/books?id=V2VJLz7I39IC>
- Serje, M. (2013). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers Des Amériques Latines*, 71.

- Shmueli, D. F. (2008). Framing in geographical analysis of environmental conflicts: Theory, methodology and three case studies. *Geoforum*, 39(6), 2048–2061. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2008.08.006>
- Sletto, B. (2008). The Knowledge that Counts: Institutional Identities, Policy Science, and the Conflict Over Fire Management in the Gran Sabana, Venezuela. 36 (10): 1938-1955
- Sletto, B. (2011). Conservation planning, boundary-making and border terrains: The desire for forest and order in the Gran Sabana, Venezuela. *Geoforum* 42(2):197-210.
- Stamm, C., & Aliste, E. (2014). El aporte de un enfoque territorial al estudio de los conflictos socio-ambientales. F@ro: Revista Teórica Del Departamento de Ciencias de La Comunicación, 2(20), 66–78. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4926084&info=resumen&idioma=ENG>
- Stone-Jovicich, S. S., T. Lynam, A. Leitch, and N. A. Jones. (2011). Using Consensus Analysis to Assess Mental Models about Water Use and Management in the Crocodile River Catchment, South Africa. *Ecology and Society* 16(1): 45. [online] URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol16/iss1/art45/>
- Tebboth, M. (2014). Understanding intractable environmental policy conflicts: The case of the village that would not fall quietly into the sea. *Geographical Journal*, 180(3), 224–235. <https://doi.org/10.1111/geoj.12040>
- Toledo, V. (Julio-Diciembre de 2011). Conflictos ambientales y territorio en la búsqueda de una complementariedad teórico conceptual. *Estudios Socioterritoriales* (10), 155-176.
- Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos, Autoridad Nacional del Agua, & PNUD. (2014). Protocolo para la prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos. Lima: Ministerio de Agricultura y Riego, Autoridad Nacional del Agua.
- Van der Hammen, M. Frieri, S. Zamora, N, Navarrete, P. *Herramientas para la formación en contextos multiculturales*. Servicio Nacional de Aprendizaje, Tropenbos Internacional Colombia. NUFFIC-NT. Bogotá, 2012.
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín ECOS*, Centro de Investigación para la Paz, CIP-Ecosocial, (6), 2-9.
- Wolford, W. (2008). Environmental Justice and the Construction of Scale in Brazilian Agriculture. *Society & Natural Resources*, 21(7), 641–655. <https://doi.org/10.1080/08941920802096432>
- Wood, D. 1992. The Power of Maps. 192 pp. New York: Guilford Press.



**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt**